



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Baena y de su Consejo Regulador.

18.165

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Díaz Alcaide Catedrática de Escuela Universitaria.

18.166

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre de designación en la Consejería.

18.166

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

18.166

Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

18.175



CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita. 18.177

Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 18.177

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 18.177

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución. 18.178

Resolución de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución. 18.178

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 18.178

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Acuerdo de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de El Ejido (Almería) el uso del antiguo Mercado de Abastos de San Agustín, de El Ejido (Almería), para su adaptación como zona libre para uso e instalación de recinto ferial y mercadillos periódicos. 18.193

Acuerdo de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) el uso del inmueble denominado Ciudad Deportiva, sito en la Avda. de Andalucía, núm. 28, antes Partido de San Francisco, con destino a usos deportivos municipales. 18.194

Acuerdo de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) el uso de tres tractores con remolque marcas Barreiros modelo 7000, Fiat modelo 7066 y Nuffiec modelo 6052, con destino al servicio municipal de parques y jardines. 18.194

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 15 de noviembre de 2000, por la que se concede la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a título póstumo, al Cabo del Cuerpo de la Policía Local de Barbate (Cádiz) don Diego Pérez Rodríguez. 18.195

Resolución de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la distribución de las cuantías en concepto de nivelación de servicios municipales en el ejercicio económico de 2000. 18.195

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 437/2000, de 20 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en relación con la creación de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar. 18.197

Resolución de 17 de noviembre de 2000, conjunta de la Delegación Provincial de Cádiz y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se determina la fecha de efectivo ejercicio de las competencias delegadas en la Resolución que se cita. 18.202

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprende el derecho minero caducado que se cita. 18.202

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 18.202

Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 18.202

Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 18.203

Resolución de 9 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 18.203

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Fomento de Actividades Deportivas en Andalucía. 18.204

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 27 de noviembre de 2000, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1199/2000-D, interpuesto por doña Rosa Langle Villegas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 18.215

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 3 de noviembre de 2000, por la que se autoriza el cambio de titularidad y de denominación específica al Centro Privado Virgen de Belén, de Córdoba. 18.215

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 231/00, interpuesto por don Francisco Javier Cortés Piña ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 18.216

Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/00, interpuesto por don José Luis Fernández García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 18.216

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 177/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Barbate ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. 18.216

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 154/00, interpuesto por don Antonio Domínguez Cabral ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 18.217

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 351/00, interpuesto por don Gregorio Osuna Osuna ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 18.217

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 18.217

Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicos los convenios celebrados al amparo de la Orden de 5 de junio de 2000. 18.217

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios. 18.218

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para la creación, construcción o reforma de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. 18.218

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de noviembre de 2000, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 en alguna de las Universidades Andaluzas. 18.218

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Anuncio. 18.219

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CUATRO DE MALAGA

Edicto. 18.219

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 15 de noviembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe igual o superior a diez millones de pesetas (60.101,21 euros). 18.219

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 18.220

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 18.220

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3053/2000). 18.220

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PP. 2834/2000). 18.221

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la Gestión de los Tributos Cedidos. 18.222

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 18.223

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos. 18.223

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.225

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.226

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.226

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.227

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.227

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 18.228

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos. 18.228

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos. 18.229

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar. 18.229

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar. 18.230

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar. 18.230

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar. 18.230

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área de la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad. 18.230

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 18.230

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 18.231

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 18.232

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 18.234

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución, relativa a expediente sancionador núm. 76/00. 18.235

Resolución de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo, relativa a expediente sancionador núm. 129/99. 18.235

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

Anuncio. 18.235

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Corrección de errores al anuncio de bases (BOJA núm. 122, de 24.10.2000). 18.235

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

Anuncio de bases. 18.236

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Anuncio sobre la XXXVII Asamblea General Ordinaria. (PP. 3062/2000). 18.240

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Baena y de su Consejo Regulador.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 28 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 1996), se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Baena» y de su Consejo Regulador, modificado en su artículo 55 por Orden de 20 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1997), y ratificados ambos por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de marzo de 1997 (BOE núm. 76, de 29 de marzo).

El artículo 4.1 establece los términos municipales que componen la zona de producción y, por su parte, en el artículo 14.1 se recogen los distintos Registros que se llevarán por el Consejo Regulador. A efectos de adecuar la zona de producción y los registros establecidos, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Baena» propone la modificación del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.º 16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de Reestructuración de Consejerías, y 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, a petición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Baena» y a propuesta de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo único. Se aprueban las modificaciones de los siguientes artículos del Reglamento de la Denominación de Origen «Baena» y de su Consejo Regulador, aprobado por Orden 28 de diciembre de 1995:

1. Se modifica el apartado 1 del artículo 4, que queda como sigue:

«La zona de producción de los aceites de oliva amparados por la Denominación de Origen «Baena» está constituida por los terrenos ubicados en los términos municipales de Baena, Castro del Río, Doña Mencía, Luque, Nueva Carteya y Zuheros, todos de la provincia de Córdoba, que el Consejo Regulador considere aptos para la producción de aceituna de las variedades que se indican en el artículo 5 con la calidad necesaria

para producir aceites de las características específicas de los protegidos por la Denominación de Origen.»

2. Se modifica el apartado 1 del artículo 14, que queda como sigue:

«Por el Consejo Regulador se llevarán los siguientes Registros:

- a) Registro de Olivares.
- b) Registro de Almazaras y Almacenes.
- c) Registro de Plantas Envasadoras y Comercializadores.»

3. Se modifica el apartado 1 del artículo 16, que queda como sigue:

«En el Registro de Almazaras y Almacenes se inscribirán sólo las situadas en la zona de producción que molturen aceituna de olivares inscritos o almacenen aceites calificados por el Consejo Regulador.»

4. Se modifica el artículo 17, que queda como sigue:

«En el Registro de Plantas Envasadoras y Comercializadores se inscribirán todos los situados en la zona de producción que se dediquen al envasado y/o comercialización de aceite virgen calificado y protegido por la Denominación. En la inscripción figurarán los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 16.»

Disposición transitoria única. Conforme se establece en el artículo 5.5 del Reglamento (CEE) 2081/92, del Consejo de 14 de julio, así como en el artículo 5 del Real Decreto 1643/1999, de 22 de octubre, la presente aprobación de la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen «Baena» se realiza a los efectos de la consecución de la protección transitoria que se prevé en los citados artículos, la cual cesará a partir de la fecha en que se adopte por la Comisión una decisión sobre su inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Díaz Alcaide Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999), y de acuerdo con lo que establece

la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Dolores Díaz Alcaide Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre de designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 de Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 3 de octubre de 2000 (BOJA núm. 121, de 21 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.

DNI: 28.469.959.

Primer apellido: Dastis.

Segundo apellido: Adame.

Nombre: José Manuel.

CPT: Cód. 6653210.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), convocadas por Orden de 27 de octubre de 1999 (BOJA núm. 136, de 23 de noviembre de 1999), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

C. D. I. G. D.	DENOMINACIÓN	N. U. M.	A. D. S. ACCESO	TIPO ADMI	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
							ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
								C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP		
								C.C.	RFIDP	PTBM		
<p>JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA</p> <p>OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV.</p>												
<p>D.G.ORGANIZ. INSP. Y CAL. SERV. SEVILLA</p>												
518313	ADMINISTRATIVO	I	F PC .50	C	P-CI	ADMIN.PUBLICA			14	X	299	SEVILLA
<p>ECONOMIA Y HACIENDA</p> <p>OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</p>												
<p>D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA ALMERIA</p>												
509455	ADMINISTRATIVO	I	F PC .50	C	P-CI	ADMIN.PUBLICA			14	X	299	ALMERIA
<p>DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ</p> <p>OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ</p>												
<p>D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ CADIZ</p>												
617760	ADMINISTRATIVO	I	F PC .50	C	P-CI	ADMIN.PUBLICA			14	X	299	CADIZ
<p>DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA</p> <p>OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA</p>												
<p>D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA</p>												
617185	ADMINISTRATIVO	Z	F PC .50	C	P-CI	ADMIN.PUBLICA			14	X	299	SEVILLA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N M H	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.G.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OPOSICIONES TURNO LIBRE C/000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA

522760 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

617358 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 GRANADA

OPOSICIONES TURNO LIBRE C/000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:

TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

854141 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

617358 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CÁDIZ

509844 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

510572 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC :50 C P-CI ADMON.PUBLICA 14 X..... 299 HUELVA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R Í A P R O F. C. C.	C. D. C. C.	C. E S P E C Í F I C O		

O
P
O
S
I
C
I
O
N
E
S
T
U
R
N
O
L
I
B
R
E
C
1
0
0
0
C
O
N
S
E
J
E
R
Í
A
/
D
I
R
E
C
T
O
R
I
O
A
U
T
Ó
N
O
M
O

O
B
R
A
S
P
U
B
L
I
C
A
S
Y
T
R
A
N
S
P
O
R
T
E
S

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA

820440 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA SEVILLA

527935 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ

507060 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA

507345 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

507730 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: GRUPO DE SERVICIOS HUELVA

765057 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

508137 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC 50 C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 HUELVA

C. D. I. G.	DENOMINACIÓN	N. U. M.	M. A. D. S. ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. / ÁREA RELACIONAL	C.D. / C.C.	C.ESPECÍFICO / RFIDP / P.TSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
765220	CENTRO DE DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD												MALAGA
	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	
505975	CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												MALAGA
	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
506415	CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												SEVILLA
	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	
OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. DE PESCA Y ACUICULTURA													
810662	CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GRAL. DE PESCA Y ACUICULTURA												SEVILLA
	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA													
809700	CENTRO DE DESTINO: DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA												SEVILLA
	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	
CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
810922	CENTRO DE DESTINO: SECRET. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA												SEVILLA
	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC /S0	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA			14	X		299	

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N		

OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORIG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ADMINISTRATIVO: 1 F PC, 50 C P-CI ADMIN PUBLICA ALMERIA 14 X 299 ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ADMINISTRATIVO: 2 F PC, 50 C P-CI ADMIN PUBLICA CORDOBA 14 X 299 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

ADMINISTRATIVO: 2 F PC, 50 C P-CI ADMIN PUBLICA GRANADA 14 X 299 GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

ADMINISTRATIVO: 1 F PC, 50 C P-CI ADMIN PUBLICA HUELVA 14 X 299 HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

ADMINISTRATIVO: 1 F PC, 50 C P-CI ADMIN PUBLICA JAEN 14 X 299 JAEN

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N A D S M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F.	Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. E. S P E C I F I C O	T I T U L A C I Ó N		

OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALIJO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

626121 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SD C P-CL ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ

625593 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SD C P-CL ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 CADIZ

OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

525745 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SD C P-CL ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N A M I S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	

OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:

CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA
 511779 ADMINISTRATIVO: I F PC SO C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: MUSEO BELLAS ARTES GRANADA
 408385 ADMINISTRATIVO: I F PC SO C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 GRANADA

OPOSICIONES TURNO LIBRE C1000
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:

MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA
 517011 ADMINISTRATIVO: I F PC SO C P-C1 ADMIN.PUBLICA 14 X.... 299 SEVILLA

Ver Anexo 2, en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejera, de 25 de mayo de 2000, anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública, sita en Granada, Plaza de Campo Verde, 2, 1.º, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio

de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 10 de noviembre de 2000. La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANEXO

O r d e n	Denominación Código	N ú m	A d m	M o d o A c c e s o	T i p o A d m	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESSEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof.	C.D. C.C.	R.F.D.P.	C. Específico	P.T.S.M.		

CENTRO DIRECTIVO D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GRANADA

CENTRO DE TRABAJO: D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GRANADA

1	SECRETARIO GENERAL 6708710	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	2.074.704	3		GRANADA	
2	SV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 6708610	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	1.906.908	3		GRANADA	
3	SECRETARIO/A DELEGADA PROVINCIAL 6653710	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	917.256	1		GRANADA	

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, por esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Granada, el día 6 de septiembre de 2000 (BOJA núm.112, de 28 de septiembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DNI: 74.629.218.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: María Encarnación.
Código: 1603910.
Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.
Provincia: Granada.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- La Delegada Provincial, María Rosario González Hernández.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7.10.2000), para el cual se nombra al funcionario que figura, asimismo, en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que proceda, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, ello en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 13 de noviembre de 2000.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

A N E X O

DNI: 30.477.608.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Francisco.
CPT: 851255.
Denominación del puesto: Secretario del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 14 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7.10.2000) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución,

de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 30.490.024.
Primer apellido: Campos.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: M.^a Angeles.
Código RPT: 850888.
Código SIRHUS: 2724110.
Puesto de trabajo: Sv. Administración General y Personal.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, 41005, Sevilla.

Segundo. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 10 de julio de 2000 (BOJA núm. 101, de 2 de septiembre de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, 41005, Sevilla.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. De acuerdo con lo previsto en la base 1.1 de la citada convocatoria, se amplía en dos el número de plazas convocadas hasta un total de cinco.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 14 de febrero de 2000 (BOE de 9 de marzo), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 14 DE FEBRERO DE 2000 (BOE DE 9 DE MARZO DE 2000)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICION Y BROMATOLOGIA-1

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Rosaura Farre Rovira, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales:

Doña Ana M.^a Requejo Marcos, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M.^a Asunción Lage Yusty, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña M.^a Rosario F. Olea Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña M.^a del Carmen López Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña Herminia López García de la Serrana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Jorge Mañes Vinuesa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Luis Manuel Polo Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Boatella Riera, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL-3

Comisión Titular:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jesús Quijano González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Carlos Fernández Novoa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don José Cándido Paz-Ares Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Viguera Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Agustín Madrid Parra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Ignacio Font Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don José L. García-Pita Lastres, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Don Ignacio Quintana Carlo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO-4

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Rafael Paya Albert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Miguel Escobedo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Juan José Nieto Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Real Anguas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don José García-Cuerva Abengoza, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Carlos Peral Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA-5

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Mariano José Valderrama Bonnet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Jorge Ocaña Rebull, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Luis Antonio Sarabia Peinador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretario: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jorge Elías Ollero Hinojosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Doña Montserrat Pepio Viñals, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Juan Manuel Vilar Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretario: Don Joaquín Muñoz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA-6

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Ricardo Vélez Ibarrola, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José María Oller Sala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Albert Satorra Brucart, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal Secretario: Don Francisco Ramón Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Leandro Pardo Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Pérez Prados, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Don Ildefonso Yáñez Diego, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Muñoz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA FRANCESA-7

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Alicia Yllera Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don José Ignacio Velázquez Ezquerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Jesús Lago Garabatos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Manuel Antonio Tost Planet, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Marín Jorge, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Dolores Bermúdez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don José Antonio Millán Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Julio Murillo Puyal, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Isabel Uzcanga Vivar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Dulce M.^a González Doreste, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA-8

Comisión Titular:

Presidente: Don Arturo Domínguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Rafael Jiménez Garay, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Félix Vidal Costa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Domingo González Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Clara F. Conde Amiano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Rafael Alcalá Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Ignacio Jiménez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Francisco Luis Cumbreñas Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL-9

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don José Miguel Rey Salgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Miguel José Ibáñez Genis, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Juan José Presa Asensio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Agustín Ginés Soler Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen Bach Piella, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Jesús Matallanas García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Luis Gallego Castejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA-10

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Doña M.^a Luisa Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Jesús M.^a Ruiz Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Costa González, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Luis María Hervella Torrón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Echarte Reula, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Bautista Sancho Salas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Francisco de Paula Urbano Pérez-Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Díaz Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Martínez Naveira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE-11

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Domingo Sánchez-Mesa Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio José Pitarch, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez Ceballos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Dona M.^a Jesús Sanz Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan José Junquera Mato, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Fernando Gabriel Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Miguel Seguí Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Jesús Miguel Palomero Páramo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS-12

Comisión Titular:

Presidente: Don Ramón Velázquez Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Manuel Jovani Sales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don José M.^a Desantes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Julio Guerra Macho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Antonio Félix Valero Capilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Manuel Vázquez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Ricardo Díaz Calleja, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Valeriano Ruiz Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA-13

Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Gerardo Aranguren Aramendia, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Manuel Pardo Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don Juan Peire Arroba, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Manuel Rico Secades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS-14

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Luis Cuatrecasas Arbos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Marco Antonio Robledo Camacho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Don Fernando Casani Fernández de Navarrete, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Vicente Salas Fumas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Doña M.^a Valle Santos Alvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Doña Marta Fernández Barcala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Barroso Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS-15

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Alvaro Cuervo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Rodenes Adam, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José L. Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María Sarabia Alzaga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Doña Irene Sanz Mendiola, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Luis Fernández de la Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Doña Carmen Barroso Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS-16

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan Ignacio Dalmau Porta, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Doña Beatriz Rodrigo Moya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Sandra Cavero Brújula, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José L. Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco de Paula Sole y Parellada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña Ana M. Serrano Bedia, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Francisco Javier Fernández López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Barroso Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ALGEBRA-17

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Castro Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Miguel Torres Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Celso Rodríguez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Claudi Busque Roca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Emilio Briaes Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Vicente Córdoba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Rosa M.^a Miró Roig, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña M.^a Jesús Vale Gonsalves, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña M.^a Teresa Crespo Vicente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ramón Piedra Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD-18

Comisión Titular:

Presidente: Don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Ricardo María Hernández Mogollón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Enrique R. Droeven Demanet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don José Antonio Donoso Anés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Felipe Blanco Ibarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Luis García Suárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña M.^a Jesús Muñoz Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal Secretario: Don Bernabé Escobar Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES-19

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Fernando Mariño Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña Montserrat Pi Llorens, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Antonio Blanc Altemir, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don José A. Girón Larrucea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Manuel Peláez Marón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Oriol Casanovas y La Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Doña M. Luisa Rodríguez Aisa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Fanny Castro Rial Garrone, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Cruz Arcos Vargas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL-20

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don M. Aránzazu Vicente Palacio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Don Francisco García Ortuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan García Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Doña Inmaculada Ballester Pastor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Doña M. Tebelia Huertas Bartolomé, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Pérez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL-21-22

Comisión Titular:

Presidente: Don José Viguera Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Angustias Díaz Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Doña Pilar Martín Aresti, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Rafael La Casa García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Rafael Padilla González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Doña Isabel García Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Ramón Morral Soldevilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pablo Luis Núñez Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD-23-24

Comisión Titular:

Presidente: Don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Carlos Alberto Kirchner Colom, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña María Carmen Fernández Cuesta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Don Francisco Martín Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña M. Dolores Oliver Alfonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Irene Garrido Valenzuela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Pere Nicolás Plans, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan I. Contreras Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRONICA-25

Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Germán González Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Lorenzo Gómez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Montserrat Nafria Maqueda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Angel Barriga Barros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Adoración Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan José Barbolla Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Atila Herms Berenguer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Alejandro Pérez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio José Acosta Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA
ARQUITECTONICA-26

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Ruiz de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José María Ventura Real, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Don Francisco Claramunt Pol, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Ricardo Sierra Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Enrique María Rabasa Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Miguel Angel Alonso Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan José Fernández Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José M.^a Jiménez Ramón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA
FARMACEUTICA-27

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Rosa Jiménez-Castellanos Balles-tero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Matías Antonio Llabres Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña Josefa Begoña Escalera Izquierdo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña M.^a Teresa Marín Bosca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Angel José Muñoz Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Martínez Pacheco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don Angel Joaquín Concheiro Nine, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don José Ignacio Oliva Gimeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña M.^a José León Wasmer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA
FARMACEUTICA-28

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio M.^a Rabasco Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Eduardo Luis Mariño Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña Elvira Escribano Ferrer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña María Pilar Martín Barea, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Mercedes Fernández Arévalo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Rosa Jiménez-Castellanos Ballesteros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:

Don José Domenech Berrozpe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña M.^a José García Celma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Francisco Otero Espinar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Angel José Muñoz Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA-29

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Olivares Rivera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Hildegard Klein Hagen, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña M.^a Yolanda Ruiz Zarobe, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan de la Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Doña M. Teresa Fanego Lema, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Joaquín Martínez Lorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Julio Rubén Valdés Miyares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Alvarez Benito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA-30

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Portillo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Joaquín Oltra Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad Autonomía de Barcelona.

Doña Nieves Krauel Heredia, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Elisabeth Rusell Brown, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: Don Manuel José Gómez Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Rafael Fente Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Juan Vicente Martínez Luciano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Salvador Valera Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: Don Jesús Lerate de Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS-31

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Julio Samsó Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Mohamed Tilmatine, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Doña Rafaela Castrillo Márquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Pacheco Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Miguel de Epalza Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Don Mohamed Abdallah Ibrahim Elgeadi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Francisco Franco Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Ingrid Bejarano Escanilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA-32

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María San Juan Núñez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña Nuria Barberán Falcón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Pablo G. González Espeso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Jaime A. del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Enrique Louis Cereceda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña Patricia Crespo del Arco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Emilio José Márquez Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Saturio Ramos Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE-33

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Jesús Sanz Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Cristóbal Belda Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don José Enrique Tormo Fayos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Ignacio Díaz Balerdi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Valdivieso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Miguel Porter Moix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Francisco J. Arnaldo Alcubilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Santos García Felguera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Fernández López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA-34

Comisión Titular:

Presidente: Don Aníbal Ollero Baturone, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jesús Manuel de la Cruz García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Miguel Angel Piera Eroles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Enrique Baeyens Lázaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

Don Carlos Bordons Alba, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Juan María Sandoval Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Don Rafael Antonio Sanz Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Carlos Cerrada Somolinos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Francisco Gordillo Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES-35

Comisión Titular:

Presidente: Don José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco J. Fraile Peláez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Fernando Márquez Acosta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Philippe Jean Salembier Clairon, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Justo Calvo Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Domingo Docampo Amuedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales:

Don Carlos José Blanco Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan José Olmos Bonafé, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Mariano Sorolla Ayza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Carlos Crespo Cadenas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA-36-37-38

Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Perfecto Mariño Espiñeira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Francisco José Andrés Rodríguez-Trelles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Antonio Hernández Ballester, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocal Secretario: Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Ramón Bragos Bardía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Luis Antonio López Nozal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José M. Quero Reboul, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA-39

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Bermejo y Herrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Hernández Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Javier Vallejo Matilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Francisco Javier Domingo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Francisco A. Valderrama Gual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Esteban Zorrilla Olarte, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Manuel Álvarez Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Enrique Gancedo Lamadrid, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don J. María Altemir Grasa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO-40

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María Casaus Guri, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Don Luis Badía Avellaneda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Luis Ibáñez Serna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gómez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José M. Pablos Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

Don Enrique Saperas Lapiedra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Doña María Corominas Piulats, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Francisco Javier Maestro Backsbacka, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Donaciano Bartolomé Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO-41

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Mariano Cebrián Herreros, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Porfirio Barroso Asenjo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Rodrigo Iglesias González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Bernal Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don Miguel Tauler Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Pedro Crespo de Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Enrique Marín Otto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Espejo Cala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTONICOS 42-43-44

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Don Antoni Ubach Nuet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Justo Fernández-Trapa Isasi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique de Haro Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Heliodoro Piñón Pallares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Jaime Bach Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Miguel Garay Ormazabal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Morales Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA-45

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Balón Almeida, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José M.^a Lluch López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Luis Ciriaco Fernández Mérida, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña M. Dolores Merchán Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña M. Carmen Carmona Guzmán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Javier Catalán Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Angels González Lafont, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Fernando Peral Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Alfredo Maestre Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA-46

Comisión Titular:

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don Eduardo M.^a López-Aranguren Quiñones, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Don Antonio de Pablo Masa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jaime José Andréu Abela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Bernabé Sarabia Heydrich, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Don José Castillo Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Josep M. Rotger Cerdá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Manuel Bouzada Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Pedro Romero de Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA-47

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Beltrán Villalba, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Rafael López Pintor, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Carlos de Pablos Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Joaquín Arango Vila-Belda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Aler Gay, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julio Carabaña Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Juan Díez Nicolás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan de Dios Ruano Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Doña Cristina Brullet Tenas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Cristobalina Gavira Alvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR-48

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Machado de la Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Rafael Franco Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña M. Carmen Fernández Iglesias, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Doña Margarita Mallol Lage, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Magdalena Gianotti Bauza, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Josefina Cano García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Manuel Tena Aldave, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Doña M. Mairena Martín López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Catalina Picó Segura, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA-49

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Antonio Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Corella Tudanca, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Pilar Ruiz Ojeda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don José María Casas Sabata, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Juan José Peiro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Cañadas Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Ana María Sastre Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Juan Torrent Burgués, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Agustín Cortina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Angel Valea Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA-50

Comisión Titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Pedro Martínez Amores, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Enric Fossas Colet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Joaquín Mateos Palacio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don Carlos Conde Lázaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña María Josefa González Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Alejandro Pérez Cuéllar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Antonio Jiménez Merchán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA-51

Comisión Titular:

Presidente: Don Mariano Fernández Enguita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Amando de Miguel Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Josep M. Masjuán Codina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Fernández Palomares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocales:

Don Juan Estruch Gibert, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Fernando González Pozuelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Doña Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Rafael Jerez Mir, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR-52

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Miguel Guerrero Montavez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Catalina Pico Segura, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Doña María Jesús Oset Gasque, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Esther Velázquez Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Remedios Ramírez Cárdenas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Raimundo Goberna Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Doña Irene de los Dolores Román Curto, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Josefa M.^a Alonso Díez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Ruiz Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL-53

Comisión Titular:

Presidente: Don Bernardo Pascual España, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Don José M.^a González Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Don Pedro Martín Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Doña Mercedes Santiago Morín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Don José Ordovas Ascaso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Miguel Coletto Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Vicente Almela Orenga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Doña M. Carmen A. Múñez León, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña María Soledad Andrades Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: Don Eusebio Carmona Chiara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA-54

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Salvador Guix Lamesa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Don Caños Santos Jiménez González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Doña Noelina Rodríguez Ferrero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Gamero Rojas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José M.^a Alba Riesco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña M. Angeles Balibrea Gil, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Doña Inmaculada D. Martínez Zarzoso, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I de Castellón.

Don Carlos Téllez Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Antonio Pajares Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-55

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Amelia Criado Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jordi José Pont, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña María Luisa Enciso Laseca, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Don Rafael Matarranz Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Carlos Aguilera López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña M. Belén Benito Oterino, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Eduardo González Alfonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Félix Pardo Aguirre, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Aguilera Venegas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-56

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Estrella García Montaña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Rosa María Leal Gil, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña M. Rosario Escarda de la Justicia, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Doña María Berta Melcon Otero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Raúl Periañez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Don Pedro González Correal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Amadeo Pascual Galán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Aguilera Venegas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-57

Comisión Titular:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Julio León Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Don Víctor Espinosa Roselló, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Méndez Zapata, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Doña Blanca María Gómez Tubío, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Vicente Bosca Berga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Amador Miguel González Crespo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Manuel Pastor Villa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Ramírez Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA-58

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Echarte Reula, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Antonio Costa González, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Manuel Marco Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Porto Ferreira da Silva, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Jaume Aguade Bover, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Felicísimo García Castellón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Luis Montañer García Pozuelo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Rosendo Ruiz Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA-59

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José M. Gurruchaga Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Miguel Angel Lázaro Ballesteros, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Don José Eulogio Sáenz Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Sánchez Bernal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Angel Olive Gatel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don David Corbella Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Mora Banabad, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don Narciso Verdaguier Pujadas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Cristóbal Egler Gamero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA-60

Comisión Titular:

Presidente: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Agustín Diéguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Miguel Angel León Casas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Don Francisco J. Salguero Andújar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Don Francisco Aguayo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis García Periañez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Eloy Sentana Cremades, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Don Miguel Morón Tarifa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Carlos Verdier Alarcón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Sánchez Bernal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA-61

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Castilla Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Ernesto Pedro Arenas Egea, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña Ana Mercedes Iraolagoitia Iriondo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Jordi Reus Pinilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Vicente Simón Sempere, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jorge Moreno Mohino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan Antonio Martínez Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Emilio Santome Couto, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretario: Don Ramón Cano González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA-62

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Luis María Bandrés Unanue, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Rafael Jiménez Castañeda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don José Miguel Rioboo Aguilar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Pedro Castro Artigas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Castilla Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jesús Pérez Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Eusebio Martínez Piera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Francisco Sanz Osorio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Darío Monroy Berjillos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA-63

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Martí Dolz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don C. Esteban López Figueroa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Don José Miguel Sánchez Sola, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Manuel Aradillas Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Bermejo Herreros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Javier Doria Iriarte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Fernando Muñoz Bermejo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Antonio Zamora Giménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Cabezas García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA-64

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Doña Blanca N. Bonilla Paz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Doña Cristina Jordán LLuch, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Carlos Rojas Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Matilde Pilar Legua Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Luis Díaz Barrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña María Ana Méndez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Clara Isabel Grima Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA-65

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Luis Izquieta Etulain, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Doña Ana María Martí Gual, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I de Castellón.

Doña Sonsoles San Román Gago, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Altuna Isasmendi, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don Ignacio Brunet Icart, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Doña María Dolores Muñoz Soler, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Doña María R. de la Torre Prado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Rodríguez Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de El Ejido (Almería) el uso del antiguo Mercado de Abastos de San Agustín, de El Ejido (Almería), para su adaptación como zona libre para uso e instalación de recinto ferial y mercadillos periódicos.

El Ayuntamiento de El Ejido (Almería) ha solicitado la cesión de uso del inmueble denominado antiguo Mercado de Abastos de San Agustín, sito en El Ejido (Almería), para su adaptación como zona libre para uso e instalación de recinto ferial y mercadillos periódicos.

El citado inmueble fue incorporado al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, estando inscrito en el Registro de la Propiedad de Berja, con el número de finca 70.059, al tomo 1.933, libro 931, folio 202.

El citado inmueble tiene la calificación jurídica de patrimonial, siendo posible su cesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda ha manifestado su conformidad con la cesión del inmueble citado para su gestión y uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de El Ejido (Almería), de conformidad con el artículo 57 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el uso del inmueble denominado antiguo Mercado de Abastos de San Agustín, sito en El Ejido (Almería), para su adaptación como zona libre para uso e instalación de recinto ferial y mercadillos periódicos, por un plazo de cincuenta años.

Segundo. Si el bien cedido no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además, a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de El Ejido (Almería) se obliga a asumir los gastos necesarios de mantenimiento para el buen uso del bien cedido, así como de los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de la cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de El Ejido (Almería) asume, durante el plazo que dure la cesión, las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble citado.

Asimismo, queda obligado a mantener durante dicho plazo en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del inmueble.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) el uso del inmueble denominado Ciudad Deportiva, sito en la Avda. de Andalucía, núm. 28, antes Partido de San Francisco, con destino a usos deportivos municipales.

Por el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) ha sido solicitada la cesión de uso del inmueble denominado «Ciudad Deportiva» sito en Cabra, Avda. de Andalucía, núm. 28, para destinarlo a usos deportivos.

El mencionado inmueble fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura.

El inmueble cuya cesión se solicita tiene la calificación de demanial, siendo posible tal cesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 27 párrafo primero de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Turismo y Deporte se manifiesta a favor de la cesión del inmueble para su gestión y uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000,

ACUERDA

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), de conformidad con los artículos 6 y 27 párrafo primero de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el uso del inmueble denominado «Ciudad Deportiva» sito en Cabra (Córdoba), Avda. de Andalucía, núm. 28, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cabra, en el libro 388, folio 142 vuelto, inscripción 10.^a, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, partido de San Francisco; Sur, terrenos del Ayuntamiento; Este, terrenos del Ayuntamiento; y Oeste, Acequia de las huertas, para destinarlo a usos deportivos municipales por un plazo de 50 años.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuese destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma posea respecto del inmueble citado. Asimismo, queda obligado a mantener, durante dicho plazo, en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del inmueble.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) el uso de tres tractores con remolque marcas Barreiros modelo 7000, Fiat modelo 7066 y Nuffiec modelo 6052, con destino al servicio municipal de parques y jardines.

Por el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) ha sido solicitada la cesión de uso de tres tractores con remolque marcas Barreiros modelo 7000, Fiat modelo 7066 y Nuffiec modelo 6052, con destino al servicio municipal de parques y jardines.

Los mencionados bienes fueron transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los bienes muebles cuya cesión se solicita tienen la calificación de patrimoniales, siendo posible tal cesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 57 y 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 133 a 135 y 234 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley.

La entonces Consejería de Trabajo e Industria, hoy Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se manifiesta a favor de la cesión de los bienes para su gestión y uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), de conformidad con los artículos 57 y 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 133 a 135 y 234 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, el uso de tres tractores con remolque marcas Barreiros modelo 7000, Fiat modelo 7066 y Nuffiec modelo 6052, con destino al servicio municipal de parques y jardines.

Segundo. Si los bienes cedidos gratuitamente no fueran destinados al uso previsto o dejaran de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso de los bienes cedidos.

Asimismo, queda obligado a mantenerlos, durante dicho plazo, en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Cuarto. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la citada Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 15 de noviembre de 2000, por la que se concede la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a título póstumo, al Cabo del Cuerpo de la Policía Local de Barbate (Cádiz) don Diego Pérez Rodríguez.

El Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, por el que se crea la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, establece la condecoración como reconocimiento a las acciones, servicios y méritos extraordinarios realizados por los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía en cuyas actuaciones concurren excepcionales cualidades de valor, abnegación o eficacia, en beneficio de la sociedad, a resulta de las cuales las personas propuestas queden afectadas de lesiones que, al menos, produzcan incapacidad permanente.

El referido Decreto señala que la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía podrá llevar aneja un premio en metálico, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de la Junta de Andalucía, que tendrá en cuenta la gradación de las lesiones sufridas y se ponderará dentro de los límites, máximo de 24 mensualidades del 200% y mínimo de 12 mensualidades del 200% de las retribuciones básicas devengadas en la fecha del hecho causante.

Dicho Decreto establece que cuando las referidas medallas se concedan a personas fallecidas, se reputarán beneficiarios del premio en metálico, y por orden de preferencia, el cónyuge, hijos, padres y hermanos.

En el expediente instruido en la Dirección General de Política Interior, quedan acreditadas las excepcionales cualidades de valor y abnegación del funcionario del Cuerpo de Policía Local de Barbate (Cádiz) don Diego Pérez Rodríguez que, cuando prestaba servicio en unión de otros compañeros en la noche del 24 de septiembre de 2000, fue brutalmente agredido y golpeado por un individuo, que previamente había burlado un control de tráfico, causándole la muerte instantánea.

En su virtud, a propuesta del Ilustrísimo Señor Director General de Política Interior,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Diego Pérez Rodríguez, Cabo del Cuerpo de la Policía Local de Barbate (Cádiz), a título póstumo, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría oro, con todos los honores previstos en el Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, así como un premio en metálico de cinco millones setenta y cinco mil ochenta pesetas, a quien resulte ser beneficiario, de acuerdo con la prelación establecida en el artículo 9 de la mencionada norma.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la distribución de las cuantías en concepto de nivelación de servicios municipales en el ejercicio económico de 2000.

Vista la propuesta formulada por el Jefe del Servicio de Administración Local relativa a la transferencia de los créditos de nivelación de servicios municipales.

Considerando además los datos facilitados por la propia Consejería de Gobernación relativos a los criterios de distribución utilizados para la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Primero. Acordar la distribución de la cantidad de 867.306.441 pesetas, atribuyendo a cada municipio, por aplicación de los criterios consignados en el art. 2 de la Orden de 4 de abril de 2000, las cantidades que se indican en el Anexo que se acompaña.

Segundo. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 10.01.463.00.81A. en concepto de Nivelación de Servicios Municipales.

Tercero. Las citadas transferencias se harán efectivas de forma fraccionada, de manera que el importe que corresponda a cada municipio se percibirá por el mismo en doce pagos mensuales sucesivos por cuantías iguales, salvo el último, en que se incluirán los correspondientes redondeos de las transferencias.

Cuarto. En el plazo de tres meses, contados a partir del abono efectivo del duodécimo pago correspondiente a la transferencia por nivelación del presente ejercicio, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en su respectiva provincia, certificación en la que se acredite el ingreso de los doce pagos y los números de los asientos contables practicados.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA, así como su notificación a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

NIVELACIÓN 2000

ANEXO

NIVELACION DE SERVICIOS 2000

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

SEVILLA		CRITERIOS DE VALORACIÓN								
CPC/M	Nombre	DC	Pob.	APDO.A	APDO.B	APDO.C	TOTAL	PAGOS 1-11	RESIDUO PAGO 12	
41 001	Aguadulce		1966	3.576.073	543.359	0	4.119.432	343.286	0	343.286
41 002	Alanís		2047	3.576.073	565.746	0	4.141.819	345.151	7	345.158
41 003	Albaida del Aljarafe		1814	3.576.073	501.350	0	4.077.423	339.785	3	339.788
41 004	Alcalá de Guadaíra	4	56244	3.576.073	15.544.619	812.344	19.933.036	1.661.086	4	1.661.090
41 005	Alcalá del Río	3	9274	3.576.073	2.563.132	609.258	6.748.463	562.371	11	562.382
41 006	Alcalá del Río		3385	3.576.073	935.540	0	4.511.613	375.967	9	375.976
41 007	Algaba (La)		12784	3.576.073	3.533.219	0	7.109.292	592.441	0	592.441
41 008	Algámitas		1377	3.576.073	380.572	0	3.956.645	329.720	5	329.725
41 009	Almadén de la Plata		1716	3.576.073	474.265	0	4.050.338	337.528	2	337.530
41 010	Almensilla		2703	3.576.073	747.050	0	4.323.123	360.260	3	360.263
41 011	Arahal	3	18252	3.576.073	5.044.456	609.258	9.229.787	769.148	11	769.159
41 012	Aznalcázar		3431	3.576.073	948.253	0	4.524.326	377.027	2	377.029
41 013	Aznalcóllar		5756	3.576.073	1.590.833	0	5.166.906	430.575	6	430.581
41 014	Badolatosa	1	3130	3.576.073	865.063	203.086	4.644.222	387.018	6	387.024
41 015	Benacazón		4937	3.576.073	1.364.479	0	4.940.552	411.712	8	411.720
41 016	Bollullos de la Mitación		5012	3.576.073	1.385.207	0	4.961.280	413.440	0	413.440
41 017	Bornujos		7521	3.576.073	2.078.640	0	5.654.713	471.226	1	471.227
41 018	Brenes		10509	3.576.073	2.904.459	0	6.480.532	540.044	4	540.048
41 019	Burguillos		3485	3.576.073	963.178	0	4.539.251	378.270	11	378.281
41 020	Cabezas de San Juan (Las)	5	15632	3.576.073	4.320.345	1.015.430	8.911.848	742.654	0	742.654
41 021	Camas		25499	3.576.073	7.047.369	0	10.623.442	885.286	10	885.296
41 022	Campana (La)		5212	3.576.073	1.440.483	0	5.016.556	418.046	4	418.050
41 023	Castillana	3	8929	3.576.073	2.467.781	609.258	6.653.112	554.426	0	554.426
41 024	Camona	1	25326	3.576.073	6.999.555	203.086	10.778.714	898.226	2	898.228
41 025	Carrión de los Céspedes		2271	3.576.073	627.656	0	4.203.728	350.310	8	350.318
41 026	Casariche	1	5118	3.576.073	1.414.503	203.086	5.193.662	432.805	2	432.807
41 027	Castilblanco de los Arroyos		4394	3.576.073	1.214.406	0	4.790.479	399.206	7	399.213
41 028	Castilleja de Guzmán		829	3.576.073	229.117	0	3.805.190	317.099	2	317.101
41 029	Castilleja de la Cuesta		15862	3.576.073	4.383.912	0	7.959.985	663.332	1	663.333
41 030	Castilleja del Campo		625	3.576.073	172.736	0	3.748.809	312.400	9	312.409
41 031	Castillo de las Guardas (El)	8	1606	3.576.073	443.863	1.624.688	5.644.624	470.385	4	470.389
41 032	Cazalla de la Sierra	3	5242	3.576.073	1.448.774	609.258	5.634.105	469.508	9	469.517
41 033	Constantina	5	7246	3.576.073	2.002.636	1.015.430	6.594.139	549.511	7	549.518
41 034	Coria del Río		23517	3.576.073	6.499.587	0	10.075.660	839.638	4	839.642
41 035	Coripe		1560	3.576.073	431.150	0	4.007.223	333.935	3	333.938
41 036	Coronil (El)		5140	3.576.073	1.420.584	0	4.996.657	416.388	1	416.389
41 037	Corrales (Los)		4137	3.576.073	1.143.376	0	4.719.449	393.267	5	393.292
41 038	Dos Hermanas	3	92506	3.576.073	25.566.647	609.258	29.751.978	2.479.331	6	2.479.337
41 039	Écija	7	37113	3.576.073	10.257.226	1.421.602	15.254.901	1.271.241	9	1.271.250
41 040	Espartinas		4408	3.576.073	1.218.275	0	4.794.348	399.529	0	399.529
41 041	Estepa	1	11654	3.576.073	3.220.912	203.086	7.000.071	583.339	3	583.342
41 042	Fuentes de Andalucía		7447	3.576.073	2.058.188	0	5.634.261	469.521	9	469.530
41 043	Garrobo (El)		780	3.576.073	215.575	0	3.791.648	315.970	8	315.978
41 044	Gerles	1	5245	3.576.073	1.449.604	203.086	5.228.763	435.730	3	435.733
41 045	Gerona		5421	3.576.073	1.498.246	0	5.074.319	422.859	11	422.870
41 046	Gilena		3834	3.576.073	1.059.634	0	4.635.707	386.308	11	386.319
41 047	Gines		9025	3.576.073	2.494.313	0	6.070.386	505.865	6	505.871
41 048	Guadalcanal		3067	3.576.073	847.652	0	4.423.725	368.643	9	368.652
41 049	Guillena	2	8257	3.576.073	2.282.055	406.172	6.264.300	522.025	0	522.025
41 050	Herrera		5979	3.576.073	1.652.465	0	5.228.538	435.711	6	435.717
41 051	Huévar		2283	3.576.073	630.971	0	4.207.044	350.587	0	350.587
41 052	Lantejuela (La)		3488	3.576.073	964.007	0	4.540.660	378.340	0	378.340
41 053	Lebrija		23924	3.576.073	6.612.073	0	10.188.146	849.012	2	849.014
41 054	Lora de Estepa		752	3.576.073	207.836	0	3.783.909	315.325	9	315.334
41 055	Lora del Río	5	18855	3.576.073	5.211.112	1.015.430	9.802.615	816.884	7	816.891
41 056	Luisiana (La)		4349	3.576.073	1.201.969	0	4.778.042	398.170	2	398.172
41 057	Madroño (El)	3	376	3.576.073	103.918	609.258	4.289.249	357.437	5	357.442
41 058	Mairena del Alcor	2	16249	3.576.073	4.490.870	406.172	8.473.115	706.092	11	706.103
41 059	Mairena del Aljarafe		31793	3.576.073	8.786.894	0	12.362.967	1.030.247	3	1.030.250
41 060	Marchena		18018	3.576.073	4.979.783	0	8.555.856	712.988	0	712.988

SEVILLA		CRITERIOS DE VALORACIÓN										
CP	CM	Nombre	DC	Pob.	APDO.A	APDO.B	APDO.C	TOTAL	PAGOS 1-11	RESIDUO	PAGO 12	
41	061	Marinslada			2616	3.576.073	723.005	0	4.299.078	358.256	6	358.262
41	062	Martín de la Jara			2802	3.576.073	774.411	0	4.350.484	362.540	4	362.544
41	063	Molares (Los)			2675	3.576.073	739.311	0	4.315.384	359.615	4	359.619
41	064	Montellano			6943	3.576.073	1.918.894	0	5.494.967	457.913	11	457.924
41	065	Morón de la Frontera			28232	3.576.073	7.802.711	0	11.378.784	948.232	0	948.232
41	066	Navas de la Concepción (Las)			1899	3.576.073	524.842	0	4.100.915	341.742	11	341.753
41	067	Oliveras			7687	3.576.073	2.124.519	0	5.700.592	475.049	4	475.053
41	068	Osuna	1	17306	3.576.073	4.783.002	203.086	8.562.161	713.513	5	713.518	
41	069	Palacios y Villafranca (Los)	3	32114	3.576.073	8.675.611	609.258	13.060.942	1.088.411	10	1.088.421	
41	070	Palomares del Río			3493	3.576.073	965.389	0	4.541.462	378.455	2	378.457
41	071	Paradas	2	6897	3.576.073	1.906.180	406.172	5.888.425	490.702	1	490.703	
41	072	Padrera			5003	3.576.073	1.382.720	0	4.958.793	413.232	9	413.241
41	073	Padroso (El)	1	2422	3.576.073	669.388	203.086	4.448.547	370.712	3	370.715	
41	074	Peñaflor	1	3895	3.576.073	1.076.493	203.086	4.855.652	404.637	8	404.645	
41	075	Pilas			11155	3.576.073	3.082.999	0	6.659.072	554.922	8	554.930
41	076	Pruna			3354	3.576.073	926.972	0	4.503.045	375.253	9	375.262
41	077	Puebla de Cazalla (La)			10834	3.576.073	2.994.282	0	6.570.355	547.629	7	547.636
41	078	Puebla de los Infantes (La)			3464	3.576.073	957.374	0	4.533.447	377.787	3	377.790
41	079	Puebla del Río (La)			10660	3.576.073	2.946.192	0	6.522.265	543.522	1	543.523
41	080	Real de la Jara (El)			1752	3.576.073	484.214	0	4.060.287	338.357	3	338.360
41	081	Rinconada (La)	5	26942	3.576.073	7.446.183	1.015.430	12.037.686	1.003.140	6	1.003.146	
41	082	Roda de Andalucía (La)	2	4194	3.576.073	1.159.130	406.172	5.141.375	428.447	11	428.458	
41	083	Ronquillo (El)	1	1437	3.576.073	397.155	203.086	4.176.314	348.026	2	348.028	
41	084	Rubio (El)			3710	3.576.073	1.025.363	0	4.601.436	383.453	0	383.453
41	085	Salteras			2913	3.576.073	805.089	0	4.381.162	365.096	10	365.106
41	086	San Juan de Aznalfarache			20563	3.576.073	5.683.166	0	9.259.239	771.603	3	771.606
41	087	Sanlúcar la Mayor	2	10655	3.576.073	2.944.810	406.172	6.927.055	577.254	7	577.261	
41	088	San Nicolás del Puerto	1	702	3.576.073	194.017	203.086	3.973.176	331.098	0	331.098	
41	089	Santiponce			6841	3.576.073	1.890.703	0	5.466.776	455.564	8	455.572
41	090	Saucejo (El)	1	4170	3.576.073	1.152.497	203.086	4.931.656	410.971	4	410.975	
41	091	Sevilla	1	701927	3.576.073	193.997.368	203.086	197.776.527	16.481.377	3	16.481.380	
41	092	Tocina			8811	3.576.073	2.435.168	0	6.011.241	500.936	9	500.945
41	093	Tomares			17028	3.576.073	4.706.169	0	8.282.242	690.186	10	690.196
41	094	Umbrete			4818	3.576.073	1.331.590	0	4.907.663	408.971	11	408.982
41	095	Utrera	5	45947	3.576.073	12.698.752	1.015.430	17.290.255	1.440.854	7	1.440.861	
41	096	Valencina de la Concepción			6127	3.576.073	1.693.369	0	5.269.442	439.120	2	439.122
41	097	Villamanrique de la Condesa			3777	3.576.073	1.043.880	0	4.619.953	384.996	1	384.997
41	098	Villanueva del Ariscal			4472	3.576.073	1.235.963	0	4.812.936	401.003	0	401.003
41	099	Villanueva del Río y Minas	1	5549	3.576.073	1.533.623	203.086	5.314.149	442.845	9	442.854	
41	100	Villanueva de San Juan			1571	3.576.073	434.190	0	4.010.263	334.188	7	334.195
41	101	Villaverde del Río			6633	3.576.073	1.833.217	0	5.409.290	450.774	2	450.776
41	102	Viso del Alcor (El)			15918	3.576.073	4.399.389	0	7.975.462	664.621	10	664.631
41	901	Cañada Rosal			2948	3.576.073	814.763	0	4.390.836	365.903	0	365.903
41	902	Villafranco del Guadalquivir			6053	3.576.073	1.672.917	0	5.248.990	437.415	10	437.425
41	903	Cuervo de Sevilla (El)			7625	3.576.073	2.107.384	0	5.683.457	473.621	5	473.626
TOTALES					1.714.845	1375.487.666	473.945.841	17.871.568	867.306.441	72.275.492	537	72.276.029

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 437/2000, de 20 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en relación con la creación de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Creada por el Decreto 113/1997, de 8 de abril, la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar con sede en Algeciras y ámbito territorial referido a los términos municipales de Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque y Tarifa, y determinadas, en su artículo

cuarto, las competencias que corresponden al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, así como el ejercicio de las que en tal ámbito le sean delegadas por las distintas Consejerías, el Consejo de Gobierno aprobó por Acuerdo de 22 de diciembre de 1998 iniciar el proceso de delegación de competencias.

Dicho proceso fue culminado por el Acuerdo de 26 de septiembre de 2000 sobre el cumplimiento del Acuerdo de 22 de diciembre de 1998 y aprobación de la publicación de diversas delegaciones de competencias en el Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Como consecuencia de lo anterior se hace necesaria la actualización de la relación de puestos de trabajo de los Centros Directivos afectados por las resoluciones de delegación de competencias en orden al desarrollo efectivo de las mismas.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, y el art. 8 del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General y la Comisión del V Convenio Colectivo.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2, letra g), de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de noviembre de 2000,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos que se contienen en el Anexo a este Decreto y que afecta

a las Delegaciones Provinciales de Cádiz de las siguientes Consejerías:

Consejería de Economía y Hacienda.
Consejería de Gobernación.
Consejería de Asuntos Sociales.
Consejería de Turismo y Deporte.
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Consejería de Medio Ambiente.
Consejería de Educación y Ciencia.
Consejería de Salud.
Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Disposición Adicional. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

Op.	Código	Denominación	N	A	M	U	d	s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
										Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.C.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

CENTRO DESTINO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS
 701220 ASESOR INFORMACION COMERCIO..... 1 P PC A-R F ALZ COMERCIO 22 XX 612.936 ALGECIRAS
 ORD. ECONÓMICA.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS
 701710 SV.COMUNICACION..... 1 P PLD A-B F-A1 ADM. PÚBLICA 26 XXXX 1.617.312 ALGECIRAS
 701680 ASESOR TÉCNICO..... 1 P PC A P-A1 ADM. PÚBLICA 22 XXXX 1.114.836 ALGECIRAS
 LDO.
 DERECHO
 701700 ASESOR INFORMÁTICA..... 3 P PC SC B-C P-B2 TECH.INFORM.Y TELECOM. 20 XX-X- 553.788 ALGECIRAS
 701690 NG.REGISTRO Y ATENCION AL CIUDADANO..... 1 P PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 640.634 ALGECIRAS
 701720 NG.REGISTRO..... 1 P PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 640.634 ALGECIRAS
 701640 SECRETARÍA SUBDELEGADO PROVINCIAL..... 1 P PLD D P-D1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 912.612 ALGECIRAS
 701760 TELEFONISTA..... 2 L PC S V 02 ----- 0 ALGECIRAS
 701770 CORDENANZA..... 2 L PC S V 01 ----- 0 ALGECIRAS
 701780 CONDUCTOR..... 1 L PC S V 02 ----- 0 ALGECIRAS
 701790 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 P PC SO D P-C1 ADM. PÚBLICA 12 X 354.036 ALGECIRAS
 701730 ADMINISTRATIVO..... 1 P PC SO C F-C1 ADM. PÚBLICA 14 X 356.700 ALGECIRAS
 701740 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 P PC SO D P-C1 ADM. PÚBLICA 12 X EX 668.472 ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS
 701530 SC.EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO..... 1 P PC A-B F-A1 ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 1.159.744 ALGECIRAS
 SEC.REC.JURIDICO
 701500 ASESOR TÉCNICO..... 1 P PC A-B F-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA 22 XXXX- 1.236.792 ALGECIRAS
 ING.INGENIERO INDUSTRIAL
 701550 NG.REGISTRO..... 1 P PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 850.634 ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS
 701620 ASESOR TÉCNICO..... 1 P PC A-B P-A1 ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 1.276.044 ALGECIRAS
 GESTION TURISTICA
 701610 AUXILIAR ADMVO..... 1 P PC SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 12 X EX- 668.472 ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Op.	Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.C.	C. Específico RFIDP	PTS	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ
 CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ

ALMACÉN	70159.0	SC.OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1	PC	A-B	P-A11	COMP. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	34 XXXX	1.250.184	2			ALGECIRAS
	70160.0	ASISTENTE TÉCNICO	1	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST. TÉCNICO	22 XX	631.536	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TÉCNICO		ALGECIRAS
	70161.0	MG. TRANSMISIÓN	1	PC	C-D	P-C	ADM. PÚBLICA	18 XXXX	830.604	1			ALGECIRAS
	70168.0	ADJUDICAR ADMINISTRATIVO	1	PC, SO	D	P-D	ADM. PÚBLICA	12 X-XX	658.472				ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ

ALMACÉN	70160.0	INSPECTOR MEDICO JUMI. PROVINCIAL	1	PC	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX	1.627.392	2	MDO. MEDICINA		ALGECIRAS
	70168.0	ASPIRANTE TÉCNICO	1	PC	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	22 XXXX	1.265.004	1			ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ

ALMACÉN	70167.0	ASISTENTE TÉCNICO	1	PC	A-X A-B	P-A2	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	24 XXXX	1.275.084	2			ALGECIRAS
	70165.0	ASISTENTE TÉCNICO	1	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	22 XXXX	1.216.792	1			ALGECIRAS
	70166.0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	PC, SO	D	F-D1	ADM. PÚBLICA	12 X----	354.036				ALGECIRAS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Op.	Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.C.	C. Específico	Exp		Titulación / Especialidad	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ														
CADIZ														
AÑADIDOS														
	701491.0	ASESOR TÉCNICO SERVICIOS AMBIENTALES.....	2	P	PC	A	B	P-62	GRUPO AMBIENTE AMB. PL. H. I. C.A	22 XXXX	1.125.324	1		ALGECIRAS
	704771.0	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL.....	1	F	PC	A	B	P-620	DOC. TUBEL. Y COM. SOC. CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	1.125.324	1	PREV. AMBIENTAL	ALGECIRAS
	704781.0	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A	B	P-620	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	22 XXXX	1.125.324	1	INGENIERO MONTAJE INGENIERO TECNICO PO	ALGECIRAS
SUFIRIMIDOS														
	652601.0	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	B	B	P-62	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	960.184	1	INGENIERO TECNICO PO	CADIZ
MODIFICADOS														
	220411.0	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL.....	3	F	PC	A	B	P-62	CALLIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	1.125.324	1	PREV. AMBIENTAL	CADIZ
	220311.0	ASESOR TÉCNICO PREVENCIÓN AMBIENTAL.....	2	F	PC	A	B	P-62	CALLIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	1.125.324	1	PREV. AMBIENTAL	CADIZ

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Op.	Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.C.	C. Específico	Exp		Titulación / Especialidad	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ														
CADIZ														
AÑADIDOS														
	615111.0	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC/50	B	B	P-62	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	365.472	1	DPT. TRABAJO SOCIAL	ALGECIRAS
	701501.0	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC/50	A	A	P-62	ASUNTOS SOCIALES	20 XXXX-	374.112	1	LDO. CIENC. EDUC. PSICOC. PEDA LDO. PSICOLOGIA	ALGECIRAS
MODIFICADOS														
	159501.0	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC/50	A	A	P-62	ASUNTOS SOCIALES	20 XXXX-	374.112	1	LDO. CIENC. EDUC. EDUCAC PEDA LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
	159510.0	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC/50	A	A	P-62	ASUNTOS SOCIALES	20 XXXX-	374.112	1	LDO. CIENC. EDUC. EDUCAC PEDA LDO. PSICOLOGIA	CADIZ

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2000, conjunta de la Delegación Provincial de Cádiz y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se determina la fecha de efectivo ejercicio de las competencias delegadas en la Resolución que se cita.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26.9.00 (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre), se ha venido a dar cumplimiento efectivo de los principios y mandato contenidos en el apartado tercero del Acuerdo del mismo órgano, de 22 de diciembre de 1998, aprobando las competencias que se delegan en el Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar en materias de distintas Consejerías, entre ellas la de Justicia y Administración Pública. A este respecto, la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Cádiz, por Resolución de 22.9.00, delega determinadas competencias relativas a Demarcaciones Judiciales, Colegios Profesionales y Registro de la Propiedad y a Asociaciones, Federaciones y Uniones de Hecho en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

No obstante, en el párrafo segundo del apartado tercero del mencionado Acuerdo de fecha 26.9.00 se determina que la fecha efectiva en la que asumirá el ejercicio de las competencias delegadas por parte de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar se establecerá mediante Resolución conjunta de dicho órgano y de la Delegación Provincial correspondiente publicada.

En virtud de lo anterior, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública y el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y de forma conjunta,

RESUELVEN

Unico. La Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar asumirá el ejercicio efectivo de las competencias que la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública ha delegado por Resolución de 22 de septiembre de 2000, en materia relativa a Demarcaciones Judiciales, Colegios profesionales y Registradores de la Propiedad y a Asociaciones, Federaciones y Uniones de Hecho, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución conjunta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 17 de noviembre de 2000.- La Delegada, M.^a Luisa García Juárez. El Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, Rafael España Pelayo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprende el derecho minero caducado que se cita.

Vista el Acta de la Mesa constituida con fecha 18 de mayo de 2000 para la apertura de ofertas en el concurso público convocado por Resolución de 8 de marzo de 2000 (BOJA núm. 36, de 25 de marzo de 2000), para el aprovechamiento de recursos de la Sección C), de la provincia de Córdoba, del caducado Permiso de Investigación denominado «Gravón», de 21 cuadrículas mineras, núm. 12.786, situado en el término municipal de Puente Genil, se ha resuelto:

1. Declarar franco y registrable para recursos de la Sección C) todo el perímetro objeto del concurso.

2. Declarar francos y registrables para todos los recursos de la Sección C), los terrenos comprendidos en las 11 cuadrículas mineras correspondientes al Permiso de Investigación «Sierra Blanca» núm. 12.956, cuyo perímetro queda delimitado por los siguientes paralelos y meridianos:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	4º 43' 20"	37º 23' 00"
2	4º 42' 20"	37º 23' 00"
3	4º 42' 20"	37º 22' 40"
4	4º 42' 00"	37º 22' 40"
5	4º 42' 00"	37º 22' 00"
6	4º 43' 20"	37º 22' 00"

Todo lo cual se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo así ser solicitado el terreno, y para los recursos mencionados, transcurridos ocho días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base al Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.02:

Expediente: 14/35-III/2000/MA.
Entidad: Larios 10 Consultores, S.L.
Importe: 1.168.832.

Expediente: 107/35-III/2000/MA.
Entidad: Rocla Restauración, S.L.
Importe: 1.168.832.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 3 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.00:

Expediente: 448/T/98/MA.
Entidad: H. Tobelem Morales, S.L.
Importe: 1.200.000.

Expediente: 1987/T/98/MA.
Entidad: Agropecuaria Campanillas, S.A.
Importe: 1.600.000.

Expediente: 2655/NCT/98/MA.
Entidad: Miraflores Marketing, S.L.
Importe: 1.200.000.

Expediente: 2672/NCT/98/MA.
Entidad: Recambios y Lubricantes del Sur, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 2726/NCT/98/MA.
Entidad: Residencia San Antonio de Padua, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 2793/T/98/MA.
Entidad: Gilbalto, S.L.
Importe: 1.400.000.

Expediente: 2871/NC/99/MA.
Entidad: Muebles Rústicos Jabalcuza, S.L.
Importe: 1.200.000.

Expediente: 2991/NCT/98/MA.
Entidad: Sofnissar, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 3147/T/99/MA.
Entidad: Codesa 88, S.A.
Importe: 1.900.000.

Expediente: 3169/NC/99/MA.
Entidad: Zuarti, S.A.
Importe: 2.000.000.

Expediente: 3838/T/98/MA.
Entidad: Geriátrico Tomillar, S.L.
Importe: 1.800.000.

Expediente: 4563/NC/99/MA.
Entidad: Muebles Incosur, S.L.L.
Importe: 1.900.000.

Expediente: 4736/T/99/MA.
Entidad: Cetecom, S.A.
Importe: 2.600.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base al Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.02:

Expediente: 135/35-III/2000/MA.
Entidad: Jofran Cala Mijas, S.L.
Importe: 1.168.832.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.021.AL/00.
Beneficiario: Salón Peluquería Fdez. Mellado, S.C.A.
Municipio y provincia: Roquetas de Mar (Almería).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.030.AL/00.
Beneficiario: Cristocar, S.C.A.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.099.CA/99.
Beneficiario: Taller Mec. Sierra de Líjar, S.L.L.
Municipio y provincia: Algodonales (Cádiz).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.073.CO/99.
Beneficiario: Talleres La Colonia, S.C.A.
Municipio y provincia: Fuente Palmera (Córdoba).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.075.CO/99.
Beneficiario: Hnos. Chamorro Rosauero, S.L.L.
Municipio y provincia: Villa del Río (Córdoba).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.026.CO/00.
Beneficiario: Asesoría Tiñosa, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba (Córdoba).
Subvención: 4.900.000 ptas.

Núm. expediente: SC.025.HU/99.
Beneficiario: Hnos. Méndez de Lepe, S.L.L.
Municipio y provincia: Lepe (Huelva).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.065.MA/99.
Beneficiario: Mármoles Guadalhorce, S.C.A.
Municipio y provincia: Torre del Mar (Málaga).
Subvención: 16.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.120.SE/00.
Beneficiario: Apolo XV, S.L.L.
Municipio y provincia: La Campana (Sevilla).
Subvención: 16.500.000 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Fomento de Actividades Deportivas en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 9, de 25 de enero) establece el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades Locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2000, mediante la disposición adicional segunda de la citada Orden.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, y el art. 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a Entidades Locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.14.00.02.41. .48600.38B.0.
- 0.1.14.00.02.41. .46000.38B.6.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

ANEXO

EXPEDIENTE SE001-FA-00
AYUNTAMIENTO CONSTANTINA P.M.D.
ACTIV PROP IV ABIERTO DE AJEDREZ
SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE005-FA-00
AYUNTAMIENTO CONSTANTINA P.M.D.
ACTIV PROP PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FISICO DE MUJERES
SUBVENCION 275.000 Pts

EXPEDIENTE SE007-FA-00
AYUNTAMIENTO CONSTANTINA P.M.D.
ACTIV PROP IX CARRERA POPULAR "VALLE DE LA OSA"
SUBVENCION 175.000 Pts

EXPEDIENTE SE011-FA-00
AYUNTAMIENTO CONSTANTINA P.M.D.
ACTIV PROP ESCUELA DE BALONCESTO
SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE015-FA-00
AYUNTAMIENTO VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
ACTIV PROP CONOZCAMOS LOS DEPORTES ALTERNATIVOS
SUBVENCION 175.000 Pts

EXPEDIENTE SE016-FA-00
AYUNTAMIENTO BENACAZÓN
ACTIV PROP DÍA DE LA BICICLETA
SUBVENCION 325.000 Pts

EXPEDIENTE SE019-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES
SUBVENCION 1.100.000 Pts

EXPEDIENTE SE023-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP XI CARRERA POPULAR RUTA CARLOS III "CIUDAD DEL SOL"
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE026-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP IV LIGUERÓN FÚTBOL-SALA "CIUDAD DE ÉCIJA"
SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE028-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP DÍA DEL DEPORTE ESCOLAR
SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE029-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP 3X3 BASKET
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE030-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP XV OLIMPIADA COMARCAL "CIUDAD DE ÉCIJA"
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE032-FA-00
AYUNTAMIENTO ÉCIJA
ACTIV PROP VII TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE034-FA-00
AYUNTAMIENTO CORRIPE
ACTIV PROP IV TROFEO DE NATACIÓN "VÍA VERDE DE LA SIERRA"
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE035-FA-00
AYUNTAMIENTO OLIVARES
ACTIV PROP XI EDICIÓN DÍA DE LA BICICLETA
SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE	SE040-FA-00	EXPEDIENTE	SE063-FA-00
AYUNTAMIENTO	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	AYUNTAMIENTO	ALCALA DEL RIO
ACTIV PROP	CARRERA POPULAR	ACTIV PROP	DEPORTE PARA LA TERCERA EDAD
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE041-FA-00	EXPEDIENTE	SE065-FA-00
AYUNTAMIENTO	SANTIPONCE	AYUNTAMIENTO	LA RINCONADA
ACTIV PROP	VI CROSS POPULAR	ACTIV PROP	XVII CARRERA POPULAR "SAN JOSÉ"
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	300.000 Pts
EXPEDIENTE	SE042-FA-00	EXPEDIENTE	SE066-FA-00
AYUNTAMIENTO	SANTIPONCE	AYUNTAMIENTO	BRENES
ACTIV PROP	II MITIN DE ATLETISMO	ACTIV PROP	XIV CARRERA POPULAR DE BRENES
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE045-FA-00	EXPEDIENTE	SE067-FA-00
AYUNTAMIENTO	PILAS	AYUNTAMIENTO	GINES
ACTIV PROP	VI CARRERA POPULAR "VILLA DE PILAS"	ACTIV PROP	MARCHA CICLOTURÍSTICA
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	275.000 Pts
EXPEDIENTE	SE047-FA-00	EXPEDIENTE	SE068-FA-00
AYUNTAMIENTO	HERRERA	AYUNTAMIENTO	UTRERA
ACTIV PROP	XI CARRERA POPULAR "VILLA DE HERRERA"	ACTIV PROP	XIII GRAN FONDO DE LA CAMPIÑA
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts
EXPEDIENTE	SE049-FA-00	EXPEDIENTE	SE069-FA-00
AYUNTAMIENTO	CANTILLANA	AYUNTAMIENTO	UTRERA
ACTIV PROP	XIII LIGA LOCAL DE FÚTBOL-SALA SENIORS	ACTIV PROP	JORNADAS DEPORTIVAS EN LAS PEDANIAS DE UTRERA
SUBVENCION	125.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts
EXPEDIENTE	SE050-FA-00	EXPEDIENTE	SE072-FA-00
AYUNTAMIENTO	BADOLATOSA	AYUNTAMIENTO	GERENA
ACTIV PROP	VII ABIERTO DE TENIS VILLA DE BADOLATOSA "TROFEO RUTA DEL TEMPRANILLO"	ACTIV PROP	1ª MARCHA CICLOTURISMO DE GERENA
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE051-FA-00	EXPEDIENTE	SE073-FA-00
AYUNTAMIENTO	BADOLATOSA	AYUNTAMIENTO	ALCOLEA DEL RIO
ACTIV PROP	III TROFEO INTERCOMARCAL DE FÚTBOL-SALA "TROFEO RUTA DEL TEMPRANILLO"	ACTIV PROP	GRAN PREMIO DE ATLETISMO "VILLA DE ALCOLEA"
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE052-FA-00	EXPEDIENTE	SE076-FA-00
AYUNTAMIENTO	AZNALCOLLAR	AYUNTAMIENTO	DOS HERMANAS P.M.D.
ACTIV PROP	II CARRERA POPULAR GERENA-AZNALCOLLAR	ACTIV PROP	MUJERES EN MARCHA
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE055-FA-00	EXPEDIENTE	SE077-FA-00
AYUNTAMIENTO	CASTILLEJA DE LA CUESTA	AYUNTAMIENTO	DOS HERMANAS P.M.D.
ACTIV PROP	IX CARRERA POPULAR CASTILLEJA DE LA CUESTA	ACTIV PROP	JORNADA JUVENIL CONTRA LA DROGA
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE061-FA-00	EXPEDIENTE	SE078-FA-00
AYUNTAMIENTO	CASTILLEJA DE LA CUESTA	AYUNTAMIENTO	DOS HERMANAS P.M.D.
ACTIV PROP	I LIGA INTERMUNICIPAL DE VOLEIBOL COMARCA DEL ALJARAFE	ACTIV PROP	CAMPAÑA DEPORTE EN LA CALLE
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts
EXPEDIENTE	SE080-FA-00	EXPEDIENTE	SE080-FA-00
AYUNTAMIENTO	DOS HERMANAS P.M.D.	AYUNTAMIENTO	DOS HERMANAS P.M.D.
ACTIV PROP	DÍA DE LA BICICLETA	ACTIV PROP	DÍA DE LA BICICLETA
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts

EXPEDIENTE	SE082-FA-00	EXPEDIENTE	SE106-FA-00
AYUNTAMIENTO	EL VISO DEL ALCOR	AYUNTAMIENTO	EL MADROÑO
ACTIV PROP	CARRERA POPULAR BASTILIPPO 2000	ACTIV PROP	ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN-SENDERISMO-BICICLETAS DE MONTAÑA
SUBVENCION	500.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE083-FA-00	EXPEDIENTE	SE107-FA-00
AYUNTAMIENTO	EL CORONIL	AYUNTAMIENTO	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
ACTIV PROP	III EXHIBICIÓN DE CULTURISMO Y FITNESS "VILLA DEL CORONIL"	ACTIV PROP	MARATHÓN DE FÚTBOL-SALA, CPTO. JUEGOS ESCOLARES Y TORNEO DE FERIA (TODOS LOS DEPORTES)
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE088-FA-00	EXPEDIENTE	SE108-FA-00
AYUNTAMIENTO	PARADAS	AYUNTAMIENTO	CORIA DEL RÍO
ACTIV PROP	TENIS DE MESA "TROFEO FERIA DE PARADAS"	ACTIV PROP	II CARRERA POPULAR "BLAS INFANTE"
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	375.000 Pts
EXPEDIENTE	SE089-FA-00	EXPEDIENTE	SE109-FA-00
AYUNTAMIENTO	EL CUERVO	AYUNTAMIENTO	CORIA DEL RÍO
ACTIV PROP	MARCHA CICLOTURISTA "EL CUERVO-GIBALBIN 2000"	ACTIV PROP	PROGRAMA FOMENTO DEL DEPORTE ALTERNATIVO EN LA NATURALEZA: SENDERISMO
SUBVENCION	600.000 Pts	SUBVENCION	225.000 Pts
EXPEDIENTE	SE090-FA-00	EXPEDIENTE	SE110-FA-00
AYUNTAMIENTO	LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CORIA DEL RÍO
ACTIV PROP	ACTIVIDAD FÍSICA PARA MAYORES: EN FORMA Y AEROBIC	ACTIV PROP	ESCUELA DPTVA. MUNICIPAL DE FÚTBOL
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	1.100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE091-FA-00	EXPEDIENTE	SE112-FA-00
AYUNTAMIENTO	TOMARES	AYUNTAMIENTO	BURGUILLOS
ACTIV PROP	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES: E.D.M. DE TENIS	ACTIV PROP	CPTO. DE VOLEIBOL FEMENINO "LA VEGA DEL GUADALQUIVIR"
SUBVENCION	1.200.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE094-FA-00	EXPEDIENTE	SE113-FA-00
AYUNTAMIENTO	MORÓN DE LA FRONTERA P.M.D.	AYUNTAMIENTO	BURGUILLOS
ACTIV PROP	CPTO. DE ANDALUCÍA DE MOTOCROSS	ACTIV PROP	CPTO. DE FÚTBOL-SALA "SAN CRISTOBAL 2000"
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE095-FA-00	EXPEDIENTE	SE116-FA-00
AYUNTAMIENTO	CAMAS	AYUNTAMIENTO	LA RODA DE ANDALUCÍA
ACTIV PROP	IX MEMORIAL "PEPE FLORES"	ACTIV PROP	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DPTVAS 2000
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE096-FA-00	EXPEDIENTE	SE119-FA-00
AYUNTAMIENTO	LANTEJUELA	AYUNTAMIENTO	LEBRIJA
ACTIV PROP	CPTOS. SEMANA DEPORTIVA MES DE AGOSTO	ACTIV PROP	ESCUELAS DPTVAS. 99-00: MONITORES DPTVOS.
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	350.000 Pts
EXPEDIENTE	SE097-FA-00	EXPEDIENTE	SE120-FA-00
AYUNTAMIENTO	LORA DEL RIO	AYUNTAMIENTO	EL SAUCEJO
ACTIV PROP	XIV EDICIÓN MARATHÓN FÚTBOL-SALA	ACTIV PROP	ORGANIZACIÓN JJ. DD. DE VERANO: FÚTBOL-SALA
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	175.000 Pts
EXPEDIENTE	SE099-FA-00	EXPEDIENTE	SE121-FA-00
AYUNTAMIENTO	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	AYUNTAMIENTO	LA LUISIANA
ACTIV PROP	XIII CROSS URBANO RAFAEL DEL RIEGO	ACTIV PROP	XI EDICIÓN 24 H. DE FÚTBOL-SALA "VILLA DE LA LUISIANA"
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE100-FA-00	EXPEDIENTE	SE121-FA-00
AYUNTAMIENTO	MONTELLANO	AYUNTAMIENTO	LA LUISIANA
ACTIV PROP	JUBILEOS 2000	ACTIV PROP	XI EDICIÓN 24 H. DE FÚTBOL-SALA "VILLA DE LA LUISIANA"
SUBVENCION	175.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts

EXPEDIENTE SE123-FA-00
 AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL
 ACTIV PROP CPTO. PROVINCIAL MEMORIAL 2000 DE FÚTBOL-SALA FERNÁNDEZ
 LEBRÓN
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE124-FA-00
 AYUNTAMIENTO CAZALLA DE LA SIERRA
 ACTIV PROP II CONCENTRACIÓN DE REHALAS 2000
 SUBVENCION 375.000 Pts

EXPEDIENTE SE126-FA-00
 AYUNTAMIENTO MARINALEDA
 ACTIV PROP ACTIVIDADES DE VERANO: NATACIÓN
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE127-FA-00
 AYUNTAMIENTO MARCHENA
 ACTIV PROP XIII CARRERA POPULAR DE MARCHENA
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE130-FA-00
 AYUNTAMIENTO HUEVAR DEL ALJARAFE
 ACTIV PROP II CONTRA-RELOJ "VILLA DE HUEVAR"
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE135-FA-00
 AYUNTAMIENTO FUENTES DE ANDALUCÍA
 ACTIV PROP II JORNADAS INTERCENTROS "JUGAR ES EDUCAR"
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE138-FA-00
 AYUNTAMIENTO ENTIDAD LOCAL AUTONOMA LAS MARISMILLAS
 ACTIV PROP ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL-SALA
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE139-FA-00
 AYUNTAMIENTO VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
 ACTIV PROP XIII VUELTA CICLISTA A VALENCINA
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE141-FA-00
 AYUNTAMIENTO EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
 ACTIV PROP JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2000
 SUBVENCION 350.000 Pts

EXPEDIENTE SE143-FA-00
 AYUNTAMIENTO ESPARTINAS
 ACTIV PROP FÚTBOL-SALA
 SUBVENCION 350.000 Pts

EXPEDIENTE SE145-FA-00
 AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RÍO
 ACTIV PROP DÍA DE LA BICICLETA
 SUBVENCION 173.000 Pts

EXPEDIENTE SE148-FA-00
 AYUNTAMIENTO BORMUJOS
 ACTIV PROP CURSOS DE ESCALADA
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE149-FA-00
 AYUNTAMIENTO BORMUJOS
 ACTIV PROP GYMKANA DEPORTIVA
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE150-FA-00
 AYUNTAMIENTO BORMUJOS
 ACTIV PROP I AEROBITÓN DE BORMUJOS
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE001/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.HERCULES
 ACTIVIDAD LUCHA GREGORROMANA LUCHA LIBRE
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE002/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.PELOTeros SIERRA SUR
 ACTIVIDAD MUNDIALITOS PELOTeros
 SUBVENCION 500.000 Pts

EXPEDIENTE SE005/00/FA/P
 PERCEPTOR C.BADMINTON RINCONADA
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUALES 2000
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE007/00/FA/P
 PERCEPTOR A.AMIGO ARMAS ANTIGUAS
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS ANTIGUAS
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE009/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.GINES
 ACTIVIDAD FÚTBOL SALA FEMENINO
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE011/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.PATIN MACARENA
 ACTIVIDAD LIGUILLA ASCENSO A 1º A
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE013/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.BASKET SEVILLA
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN EN JJ. DD. MM., EQUIPO JUVENIL MASCULINO
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE014/00/FA/P
 PERCEPTOR CORIA C.F.
 ACTIVIDAD XXXVIII TROFEO HIPÓLITO LOBATO
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE018/00/FA/P
 PERCEPTOR LORA BALONCESTO FEMENINO

ACTIVIDAD II TROFEO REYES MAGOS
 SUBVENCION 150.000 Pts
 EXPEDIENTE SE020/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.DEL C.P.ALVAREZ QUINTERO
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO, FASE PROVINCIAL
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE021/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.C.P. ALVAREZ QUINTERO
 ACTIVIDAD TORNEO VOLEIBOL 4 X 4 MIXTO
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE024/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.SANLUQUEÑO AJEDREZ
 ACTIVIDAD CAMPEONATO DE SANLÚCAR LA MAYOR
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE029/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.PASCUALEJO
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO AÑO 2000
 SUBVENCION 300.000 Pts

EXPEDIENTE SE032/00/FA/P
 PERCEPTOR C.BALONMANO TRIANA
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN EQUIPO SENIOR MASCULINO EN 1ª TERRITORIAL MASCULINA
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE033/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.ADRIANO
 ACTIVIDAD III MARATHON VOLEIBOL
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE037/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.GRUPO DE MONTAÑA VERTIGO
 ACTIVIDAD CAMPAMENTO SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE040/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.HISPALIS
 ACTIVIDAD ARBITRAJES Y DESPLAZAMIENTO EN CAMPEONATOS OFICIALES FÚTBOL FEMENINO
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE041/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.SPECIAL OLYMPICS ANDALUCIA
 ACTIVIDAD CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN SPECIAL OLYMPICS SEVILLA 2000
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE043/00/FA/P
 PERCEPTOR AGRUPACION DEPORTIVA PUERTA CARMONA
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN 2º TORNEO INTER FÚTBOL JUVENIL
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE044/00/FA/P
 PERCEPTOR AGRUPACION DEPORTIVA PUERTA CARMONA

ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN IX TORNEO INTER FÚTBOL-CORUÑA
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE045/00/FA/P
 PERCEPTOR C.CICLISTA EL PEDAL
 ACTIVIDAD TEMPORADA DEPORTIVA 2000
 SUBVENCION 75.000 Pts

EXPEDIENTE SE046/00/FA/P
 PERCEPTOR A.P.A.PONTE EN CAMINO
 ACTIVIDAD ESCUELAS DEPORTIVAS
 SUBVENCION 125.000 Pts

EXPEDIENTE SE048/00/FA/P
 PERCEPTOR ASOCIACION DEPORTIVA LOS MARES
 ACTIVIDAD FOMENTO FUTBOL-BASE SEVILLANO
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE050/00/FA/P
 PERCEPTOR PEÑA CULT Y DEP RECREATIVO SU EMINENCIA
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN EN TROFEO AMISTAD "PEPE PAREDES"
 SUBVENCION 75.000 Pts

EXPEDIENTE SE053/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB NAV DOS HERMANAS VOLEIBOL FEMENINO
 ACTIVIDAD EQUIPO DE 1ª DIVISIÓN NACIONAL GRUPO C
 SUBVENCION 350.000 Pts

EXPEDIENTE SE054/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB PIRAGUISMO GELVES
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN EN REGATAS DE CARÁCTER REGIONAL Y AUTONÓMICO DE PIRAGUISMO
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE055/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB PILAS ATLETICO
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN 2ª PROVINCIAL SENIOR MASCULINO-FÚTBOL
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE056/00/FA/P/2
 PERCEPTOR CLUB BALONCESTO PILAS
 ACTIVIDAD LIGA FEDERADA 1ª PROVINCIAL SENIOR MASCULINA
 SUBVENCION 75.000 Pts

EXPEDIENTE SE058/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB RUGBY SAN JERONIMO
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 1ª DIVISIÓN REGIONAL ANDALUZA
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE059/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB TIRO EL GIRALDILLO
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDOS
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE061/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB BALONCESTO PILAS
 ACTIVIDAD ORGANIZACIÓN DE TORNEO
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE064/00/FA/P
 PERCEPTOR VALENCINA B.C.
 ACTIVIDAD PROYECTO TEMPORADA 2000
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE067/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL

ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DEL XV TROFEO DE PRIMAVERA	ACTIVIDAD	CAMPEONATO DEPORTIVO DE VOLEIBOL
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE069/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE061/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB DEPORTIVO BUHAIRA	PERCEPTOR	C.D.EL RACHAZO
ACTIVIDAD	LIGA NACIONAL BALONCESTO SILLA RUEDAS	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN DE COMPETICIÓN DE MOTOCROSS
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE072/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE093/00/FA/P
PERCEPTOR	ASOCIACION JUVENIL PICAHACHO	PERCEPTOR	CLUB BALONMANO ROCHELAMBERT
ACTIVIDAD	ANDA-LUCIA 2000	ACTIVIDAD	ESCUELA DEPORTIVA DE INICIACIÓN
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE074/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE068/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ LOS PALACIOS	PERCEPTOR	C.D.AA.VV.EL SUR
ACTIVIDAD	CAMPEONATOS PROVINCIALES DE AJEDREZ POR EQUIPOS	ACTIVIDAD	JUEGOS MUNICIPALES
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE076/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE105/00/FA/P
PERCEPTOR	ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	PERCEPTOR	CLUB DEPORTIVO ALTAIR
ACTIVIDAD	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	ACTIVIDAD	II TROFEO DE FÚTBOL
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE077/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE116/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB POLIDEPORTIVO PILAS	PERCEPTOR	ASOCIACION DEPORTIVA RAYO AMATE
ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN TORNEO DE AJEDREZ PROVINCIAL	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO FÚTBOL-7
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE079/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE118/00/FA/P
PERCEPTOR	AMPA LAS DOBLAS	PERCEPTOR	CLUB DEPORTIVO LOS DESACUERDOS
ACTIVIDAD	ESCUELA DEPORTIVA Y CAMPEONATOS INTERNOS	ACTIVIDAD	CAMPEONATO ANDALUCÍA DE BOCCIA Y SLALOM
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE080/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE120/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB DE PESCA EL MURO	PERCEPTOR	CLUB DE ATLETISMO ASTIGI
ACTIVIDAD	CONCURSOS OFICIALES Y OFICIOSOS	ACTIVIDAD	ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO
SUBVENCION	125.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE082/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE124/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB HIPICO DE PILAS	PERCEPTOR	CLUB CICLISTA CARMONA
ACTIVIDAD	PRUEBA PUNTUABLE LIGA ANDALUZA DE SALTOS HÍPICOS	ACTIVIDAD	XI GRAN PREMIO VIRGEN DE GRACIA DEL RANKING NACIONAL PARA LAS CATEGORIAS "ELITE" Y "SUB-23"
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE083/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE125/00/FA/P
PERCEPTOR	PEÑA CULT SEVILLISTA VIRGEN DEL ROBLEDO	PERCEPTOR	A.D.VIRGEN MILAGROSA
ACTIVIDAD	III CARRERA POPULAR LACUNI MURGIS	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR FEMENINO
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE085/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE126/00/FA/P
PERCEPTOR	PEÑA CULT SEVILLISTA VIRGEN DEL ROBLEDO	PERCEPTOR	CLUB BALONMANO SOLUCAR
ACTIVIDAD	III CAMPEONATO DE BILLAR POOL-BOLA 8	ACTIVIDAD	CAMPEONATO 2ª DIVISIÓN NACIONAL Y CAMPEONATO 1ª JUVENIL TERRITORIAL
SUBVENCION	90.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE087/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE129/00/FA/P
PERCEPTOR	A.D.ASTIGI UNION DEPORTIVA	PERCEPTOR	CLUB INDEPENDIENTE DE BALONMANO
ACTIVIDAD	ESCUELA BALONCESTO FEMENINO	ACTIVIDAD	V TROFEO DE NAVIDAD
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	52.000 Pts
EXPEDIENTE	SE090/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE131/00/FA/P
PERCEPTOR	A.P.A. LA VIÑA	PERCEPTOR	CLUB JUVENTUD DEPORTIVA BORMUJOS
		ACTIVIDAD	ARBITRAJES DE TEMPORADA DE FÚTBOL
		SUBVENCION	175.000 Pts

EXPEDIENTE	SE135/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE192/00/FA/P
PERCEPTOR	A.P.A. MONTE JORAPAZ	PERCEPTOR	CLUB CICLISTA BRENES
ACTIVIDAD	ESCUELA DE BALONCESTO	ACTIVIDAD	VUELTA CICLISTA A BRENES
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE136/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE193/00/FA/P
PERCEPTOR	ASOCIACION JUVENIL CATALPA	PERCEPTOR	C.D.LOS FIERAS A.C.E.
ACTIVIDAD	"ESQUIAR EN SEMANA SANTA"	ACTIVIDAD	TEMPORADA DEPORTIVA 2000
SUBVENCION	125.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE137/00/FA/P/2	EXPEDIENTE	SE198/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ ANTONIO MACHADO ALCOSA	PERCEPTOR	CLUB ATLETISMO LORA DEL RIO
ACTIVIDAD	III TORNEO DE AJEDREZ PARQUE ALCOSA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN III CARRERA POPULAR
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	125.000 Pts
EXPEDIENTE	SE138/00/FA/P/2	EXPEDIENTE	SE199/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB ATLETISMO VISO	PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL CERVANTES
ACTIVIDAD	"DEPORTE PARA TODOS 2000"	ACTIVIDAD	TEMPORADA 3ª DIVISIÓN ANDALUZA FEMENINO
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE142/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE200/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB BICICLETA EL PIÑONAZO	PERCEPTOR	LA BARRERA C.F.
ACTIVIDAD	PROYECTO BICICLETA DE MONTAÑA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIONES DEL EQUIPO CADETE
SUBVENCION	75.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE143/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE201/00/FA/P
PERCEPTOR	A.P.A. MONTE JORAPAZ	PERCEPTOR	A.D.PM/40 VOVIS
ACTIVIDAD	ESCUELA DE AJEDREZ	ACTIVIDAD	CARRERA POPULAR PM-40 ENTREPARQUES
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts
EXPEDIENTE	SE165/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE204/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB NATACION SINCRO SEVILLA	PERCEPTOR	C.D.MAIRENA
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO ESPAÑA ALEVÍN-INFANTIL EN MADRID	ACTIVIDAD	ARBITRAJES DEL EQUIPO SENIOR
SUBVENCION	150.000 Pts	SUBVENCION	200.000 Pts
EXPEDIENTE	SE168/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE207/00/FA/P
PERCEPTOR	UNION POLIDEPORTIVO VISO	PERCEPTOR	PEÑA CICLISTA JUAN DE LA PACA
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE VERANO DE FÚTBOL "LA CALERA"	ACTIVIDAD	MEMORIAL "JUAN DE LA PACA"
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE169/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE209/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB DE VUELO LIBRE DE SEVILLA	PERCEPTOR	A.D.MAIRENA FUTBOL SALA
ACTIVIDAD	PROMOCION VUELO LIBRE	ACTIVIDAD	ARBITRAJES DE LOS EQUIPOS SENIOR Y JUVENIL
SUBVENCION	227.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE172/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE210/00/FA/P
PERCEPTOR	FEDERACION PR ASOCIAC VECINOS UNIDAD	PERCEPTOR	CLUB PATIN LORETO
ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN MARATHON DEPORTIVO VECINAL	ACTIVIDAD	CAMPEONATO AUTONÓMICO
SUBVENCION	200.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE179/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE211/00/FA/P
PERCEPTOR	ESPELEOCLUB KARST	PERCEPTOR	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO STA AURELIA
ACTIVIDAD	II CONCURSO ANDALUZ DE FOTOGRAFIA ESPELEOLÓGICA	ACTIVIDAD	LICENCIAS FEDERATIVAS
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	150.000 Pts
EXPEDIENTE	SE182/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE213/00/FA/P
PERCEPTOR	C.BALONCESTO PARADAS	PERCEPTOR	REAL CLUB DE ENGANCHES DE ANDALUCIA
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR MASCULINO	ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENGANCHES
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	300.000 Pts
EXPEDIENTE	SE187/00/FA/P		
PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL EL RUEDO ARAHAL		
ACTIVIDAD	FASE TERRITORIAL-CATEGORÍA NACIONAL JUVENIL		
SUBVENCION	100.000 Pts		

EXPEDIENTE	SE214/00/FA/P	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS
PERCEPTOR	CLUB DE AJEDREZ ENROQUE	SUBVENCION	100.000 Pts
ACTIVIDAD	JJ. DD. MM. - TORNEOS	EXPEDIENTE	SE242/00/FA/P
SUBVENCION	50.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB ATLETISMO MARATHON MARCHENA
EXPEDIENTE	SE215/00/FA/P	ACTIVIDAD	III MEDIA MARATHON MARCHENA-PARADAS
PERCEPTOR	CLUB MONTAÑA LATITUD SUR	SUBVENCION	125.000 Pts
ACTIVIDAD	I EXPEDICIÓN YOSEMITE-USA (DESPLAZAMIENTOS)	EXPEDIENTE	SE246/00/FA/P
SUBVENCION	125.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB DE FUTBOL CAMINO VIEJO
EXPEDIENTE	SE218/00/FA/P	ACTIVIDAD	ARBITRAJES PARA LA LIGA 1ª REGIONAL DE FÚTBOL
PERCEPTOR	CLUB GIMNASIA RITMICA OSO PANDA	SUBVENCION	100.000 Pts
ACTIVIDAD	GIMNASIA RÍTMICA A NIVEL PROFESIONAL	EXPEDIENTE	SE247/00/FA/P
SUBVENCION	150.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB CICLISTA FUELLADORES DEL PIÑÓN
EXPEDIENTE	SE221/00/FA/P	ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE CICLISMO EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA
PERCEPTOR	PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	SUBVENCION	300.000 Pts
ACTIVIDAD	TORNEOS NACIONALES	EXPEDIENTE	SE251/00/FA/P
SUBVENCION	100.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB CAMPANA BALOMPIE
EXPEDIENTE	SE223/00/FA/P	ACTIVIDAD	DESPLAZAMIENTO Y ARBITRAJE EN COMPETICIÓN PROVINCIAL DE FÚTBOL INFANTIL
PERCEPTOR	CLUB GIMNASIA RITMICA LEBRIJA	SUBVENCION	100.000 Pts
ACTIVIDAD	TEMPORADA 2000	EXPEDIENTE	SE256/00/FA/P
SUBVENCION	150.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB D.MONTELLANO ORIENTACION
EXPEDIENTE	SE225/00/FA/P	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN PRIMERA PRUEBA LOCAL
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ ARAHAL	SUBVENCION	150.000 Pts
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN LA LIGA 2ª PORVINCIAL POR EQUIPOS CATEGORÍA SENIOR	EXPEDIENTE	SE257/00/FA/P
SUBVENCION	75.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB AERONAUTICO DE ANDALUCIA
EXPEDIENTE	SE226/00/FA/P	ACTIVIDAD	VUELTA A ANDALUCÍA EN PARAMOTOR
PERCEPTOR	A.D.ARAHAL FUTBOL SALA FEMENINO	SUBVENCION	125.000 Pts
ACTIVIDAD	LIGA FEMENINA ABSOLUTA	EXPEDIENTE	SE259/00/FA/P
SUBVENCION	250.000 Pts	PERCEPTOR	A.P.A. ALBERTO LISTA
EXPEDIENTE	SE229/00/FA/P	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES FISICO DEPORT EN LA NATURALEZA
PERCEPTOR	PEÑA BÉTICA CULTURAL AL ANDALUZ CONSTANTINA	SUBVENCION	100.000 Pts
ACTIVIDAD	COMPETICIONES DE FÚTBOL-SALA: BENJAMÍN, ALEVÍN E INFANTIL	EXPEDIENTE	SE264/00/FA/P
SUBVENCION	75.000 Pts	PERCEPTOR	A.D.ATENEA
EXPEDIENTE	SE230/00/FA/P	ACTIVIDAD	CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR
PERCEPTOR	PEÑA BÉTICA CULTURAL AL ANDALUZ CONSTANTINA	SUBVENCION	100.000 Pts
ACTIVIDAD	PASEO CICLOTURISTA (TODAS LAS CATEGORÍAS)	EXPEDIENTE	SE265/00/FA/P
SUBVENCION	90.000 Pts	PERCEPTOR	A.DEPORTIVA PETI F.S.
EXPEDIENTE	SE232/00/FA/P	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS LOCALES DE FÚTBOL
PERCEPTOR	C.M.D.SAN JUAN	SUBVENCION	75.000 Pts
ACTIVIDAD	COORDINADOR TEMPORADA 2000	EXPEDIENTE	SE266/00/FA/P
SUBVENCION	150.000 Pts	PERCEPTOR	CONFED.ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS
EXPEDIENTE	SE235/00/FA/P	ACTIVIDAD	CURSO DE BUCEO ADAPTADO PARA DISCAPACITADOS FISICOS
PERCEPTOR	PEÑA CULT Y DEPORTIVA NTRA SRA DE LA GRANADA	SUBVENCION	250.000 Pts
ACTIVIDAD	FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	EXPEDIENTE	SE273/00/FA/P
SUBVENCION	200.000 Pts	PERCEPTOR	BRENES CLUB DE FUTBOL
EXPEDIENTE	SE239/00/FA/P	ACTIVIDAD	FUTBOL-BASE, CATEGORÍA CADETE
PERCEPTOR	CLUB DE ESGRIMA MAESTRO CERVANTES	SUBVENCION	225.000 Pts
EXPEDIENTE	SE274/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE274/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB DE TENIS ARAHAL	PERCEPTOR	CLUB DE TENIS ARAHAL
ACTIVIDAD	CURSO DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DE TENIS	ACTIVIDAD	CURSO DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DE TENIS
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts
EXPEDIENTE	SE276/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE276/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB CICLISTA ARRIBA	PERCEPTOR	CLUB CICLISTA ARRIBA
ACTIVIDAD	CIRCUITO PROVINCIAL SEVILLA	ACTIVIDAD	CIRCUITO PROVINCIAL SEVILLA
SUBVENCION	100.000 Pts	SUBVENCION	100.000 Pts

EXPEDIENTE SE280/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DEPORTIVO DE TIRO STA BARBARA DE SANLUCAR
 ACTIVIDAD I CAMPEONATO DE TIRO DE SANLUCAR LA MAYOR
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE281/00/FA/P
 PERCEPTOR LORA VEMIL GIMNASIA ARTISTICA DEPORTIVA FEMEN
 ACTIVIDAD DESPLAZAMIENTOS A ENTRENAMIENTOS Y CAMPEONATOS
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE282/00/FA/P
 PERCEPTOR SDAD COLUMBICULTORA SAN SEBASTIAN OLIVARES
 ACTIVIDAD TEMPORADA 2000
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE285/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DEPORTIVO CAREBA
 ACTIVIDAD TEMPORADA DEPORTIVA DEL EQUIPO DE 2ª DIVISIÓN NACIONAL
 SUBVENCION 249.000 Pts

EXPEDIENTE SE289/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB BALONCESTO ARAHAL
 ACTIVIDAD ESCUELAS DEPORTIVAS DE BALONCESTO
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE293/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB AGRUPACION VOLEIBOL ESQUIMO
 ACTIVIDAD V JORNADA NAZARENA DE VOLEIBOL
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE299/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DE AJEDREZ CAPABLANCA
 ACTIVIDAD TEMPORADA AJEDREZ 2000
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE301/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB GIMNASTICO BLUME
 ACTIVIDAD CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y DOBLES CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE307/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DE AJEDREZ ALEKHINE
 ACTIVIDAD I TORNEO DE REYES VILLA DE ESPARTINAS
 SUBVENCION 50.000 Pts

EXPEDIENTE SE310/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DE AJEDREZ ALEKHINE
 ACTIVIDAD CAMPEONATO DE SEVILLA POR EQUIPOS DE CLUBES
 SUBVENCION 50.000 Pts

EXPEDIENTE SE319/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DEPORTIVO LINCOS DE SEVILLA
 ACTIVIDAD LIGA ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE320/00/FA/P
 PERCEPTOR ASOCIACION ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO A.G.
 ACTIVIDAD LIGA ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE322/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB ATLETISMO SAN JUAN
 ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS AL AIRE LIBRE
 SUBVENCION 175.000 Pts

EXPEDIENTE SE324/00/FA/P
 PERCEPTOR SOCIEDAD COLUMBICULTURA LA PILARICA DE PUEBLA RIO
 ACTIVIDAD ARBITRAJES DEL CAMPEONATO DE PALOMOS DEPORTIVOS
 SUBVENCION 100.000 Pts

EXPEDIENTE SE325/00/FA/P
 PERCEPTOR ASOCIACION DEPORTIVA JUNCAL
 ACTIVIDAD MONITORES DE LA GYNKHANA DEPORTIVA: SEVILLA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA
 SUBVENCION 300.000 Pts

EXPEDIENTE SE326/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB GIMNASTICA DE LA AA.VV.ANTONIO MACHADO
 ACTIVIDAD CAMPEONATO ESPAÑA INDIVIDUAL, BENJAMÍN Y ALEVÍN
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE329/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.ESCUELA DE FUTBOL Y DEPORTES BASE ALCALA
 ACTIVIDAD DESPLAZAMIENTO E INSCRIPCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN AL TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL BASE
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE331/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB DEPORTIVO CERRO BALOMPIE
 ACTIVIDAD ARBITRAJES EN LA DIVISIÓN DE HONOR PROVINCIAL SENIOR, CAMPEONATO FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL SALA
 SUBVENCION 150.000 Pts

EXPEDIENTE SE346/00/FA/P
 PERCEPTOR FUNDACION OSUNA
 ACTIVIDAD
 SUBVENCION 200.000 Pts

EXPEDIENTE SE006/00/FA/P
 PERCEPTOR C.BADMINTON RINCONADA
 ACTIVIDAD C.A. BADMINTON 89/00
 SUBVENCION 71.000 Pts

EXPEDIENTE SE008/00/FA/P
 PERCEPTOR C.MILITAR D. "HISPALIS"
 ACTIVIDAD C.A.NATAACION
 SUBVENCION 51.000 Pts

EXPEDIENTE SE018/00/FA/P
 PERCEPTOR CLUB TENIS MESA KALAT
 ACTIVIDAD C.ANDALUCIA
 SUBVENCION 87.000 Pts

EXPEDIENTE SE022/00/FA/P
 PERCEPTOR A.D.C.P. ALVAREZ QUINTERO
 ACTIVIDAD CAMPEONATO DE ANDALUCIA
 SUBVENCION 619.000 Pts

EXPEDIENTE SE027/00/FA/P
 PERCEPTOR C.D.SANLUQUEÑO AJEDREZ
 ACTIVIDAD CAMPEONATO DE ANDALUCIA
 SUBVENCION 131.000 Pts

EXPEDIENTE SE030/00/FA/P
 PERCEPTOR A.AMIGO AJEDREZ ALCOREÑA

ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE089/00/FA/P
SUBVENCION	33.000 Pts	PERCEPTOR	C.D. PORTACELI
EXPEDIENTE	SE031/00/FA/P	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES VARIAS
PERCEPTOR	C.BALONMANO TRIANA	SUBVENCION	384.000 Pts
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE084/00/FA/P
SUBVENCION	171.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB BALONMANO ROCHELAMBERT
		ACTIVIDAD	CAMPEONATOS DE ANDALUCIA
		SUBVENCION	125.000 Pts
		EXPEDIENTE	SE097/00/FA/P
		PERCEPTOR	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO
EXPEDIENTE	SE034/00/FA/P	ACTIVIDAD	CONTROLES DE PISTA CUBIERTA Y C.ANDALUCIA
PERCEPTOR	A.D. ADRIANO	SUBVENCION	83.000 Pts
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA		
SUBVENCION	101.000 Pts		
EXPEDIENTE	SE047/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE101/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL PORTACELI	PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO LOS PALACIOS
ACTIVIDAD	TEMPORADA Y C.A.	ACTIVIDAD	CTO DE ANDALUCIA CADETE FEMENINO
SUBVENCION	104.000 Pts	SUBVENCION	75.000 Pts
EXPEDIENTE	SE051/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE102/00/FA/P
PERCEPTOR	A.D.ASAHI-KAN	PERCEPTOR	CLUB TENIS DE MESA LEBRIJA
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	ACTIVIDAD	TORNEOS, CTOS.ORG.Y C.ANDALUCIA
SUBVENCION	45.000 Pts	SUBVENCION	146.000 Pts
EXPEDIENTE	SE052/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE115/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB NAV DOS HERMANAS VOLEIBOL FEMENINO	PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL DE LOS PALACIOS
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA
SUBVENCION	122.000 Pts	SUBVENCION	63.000 Pts
EXPEDIENTE	SE056/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE117/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO PILAS	PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO CORIA
ACTIVIDAD	1º PROV SENIOR MASC Y CADETE FEMENINO	ACTIVIDAD	JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	81.000 Pts	SUBVENCION	122.000 Pts
EXPEDIENTE	SE057/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE119/00/FA/P
PERCEPTOR	C.B.SAN AGUSTIN	PERCEPTOR	A.D.COLEGIO CLARET
ACTIVIDAD	JUEGOS DEP DE ANDALUCIA	ACTIVIDAD	CAMPEONATO ANDALUCIA AJEDREZ
SUBVENCION	50.000 Pts	SUBVENCION	21.000 Pts
EXPEDIENTE	SE068/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE123/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL ALCALA	PERCEPTOR	A.D.VIRGEN MILAGROSA
ACTIVIDAD	COMPETICIONES OFICIALES	ACTIVIDAD	C.ANDALUCIA CADETE E INFANTIL FEMENINO
SUBVENCION	121.000 Pts	SUBVENCION	92.000 Pts
EXPEDIENTE	SE073/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE127/00/FA/P
PERCEPTOR	A.D.COMPAÑIA DE MARIA	PERCEPTOR	CLUB BALONMANO SOLUCAR
ACTIVIDAD	PTCION JUEGOS DEPORTIVOS ANDALUCIA	ACTIVIDAD	II CAMPEONATO DE ANDALUCIA
SUBVENCION	225.000 Pts	SUBVENCION	360.000 Pts
EXPEDIENTE	SE075/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE130/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ LOS PALACIOS	PERCEPTOR	CLUB INDEPENDIENTE DE BALONMANO
ACTIVIDAD	FASE PROVINCIAL DE LOS XV JJ.DD.ANDALUCIA	ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA
SUBVENCION	37.000 Pts	SUBVENCION	46.000 Pts
EXPEDIENTE	SE078/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE132/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB POLIDEPORTIVO PILAS	PERCEPTOR	CLUB NATACION SEVILLA
ACTIVIDAD	JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA	ACTIVIDAD	VARIOS
SUBVENCION	101.000 Pts	SUBVENCION	85.000 Pts
EXPEDIENTE	SE081/00/FA/P	EXPEDIENTE	SE133/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO FUENTES	PERCEPTOR	A.D.LEBRIJA CLUB DEPORTIVO
ACTIVIDAD	LIGA PROVINCIAL INFANTIL		
SUBVENCION	208.000 Pts		

ACTIVIDAD	CAMPEONATOS DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE197/00/FA/P
SUBVENCION	277.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB NAUTICO SEVILLA
		ACTIVIDAD	BALONCESTO
EXPEDIENTE	SE134/00/FA/P	SUBVENCION	204.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO EL CORONIL		
ACTIVIDAD	TEMPORADA 99/00	EXPEDIENTE	SE203/00/FA/P
SUBVENCION	153.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL EL RUEDO ARAHAL
		ACTIVIDAD	JJGG ANDALUCIA CADETES E INFANTIL
EXPEDIENTE	SE137/00/FA/P	SUBVENCION	108.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ ANTONIO MACHADO ALCOSA		
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE205/00/FA/P
SUBVENCION	4.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB NATACION BORMUJOS
		ACTIVIDAD	ORG.ACTIVIDADES Y PROGRAMA NATACION
EXPEDIENTE	SE138/00/FA/P	SUBVENCION	40.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB ATLETISMO VISO		
ACTIVIDAD	PRACTICA Y DIFUSION ATLETISMO, PCION CARRERAS	EXPEDIENTE	SE206/00/FA/P
SUBVENCION	16.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ PUEBLA
		ACTIVIDAD	JJGG DEPORTIVOS ANDALUCIA Y PROMOCION
EXPEDIENTE	SE166/00/FA/P	SUBVENCION	19.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB DELFIN DOS HERMANAS		
ACTIVIDAD	NATACION	EXPEDIENTE	SE216/00/FA/P
SUBVENCION	78.000 Pts	PERCEPTOR	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH
		ACTIVIDAD	JJGG DEPORTIVOS ANDALUCIA
EXPEDIENTE	SE170/00/FA/P	SUBVENCION	30.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB AHORRE		
ACTIVIDAD	BALONCESTO CADETE MASCULINO	EXPEDIENTE	SE217/00/FA/P
SUBVENCION	63.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO MARISTAS
		ACTIVIDAD	PTCION EQUIPOS EN COMPETICIONES EN CIUDAD
EXPEDIENTE	SE171/00/FA/P	SUBVENCION	139.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO CIUDAD DOS HERMANAS		
ACTIVIDAD	CTO ANDALUCIA CADETES E INFANTILES	EXPEDIENTE	SE219/00/FA/P
SUBVENCION	221.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB DE AJEDREZ ENROQUE
		ACTIVIDAD	JJ.DD.ANDALUCIA
EXPEDIENTE	SE175/00/FA/P	SUBVENCION	18.000 Pts
PERCEPTOR	GRUPO NATACION SEVILLA 2004		
ACTIVIDAD	NATACION Y SALVAMENTO SOCORRISMO	EXPEDIENTE	SE220/00/FA/P
SUBVENCION	50.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB DEPORTIVO UNION SEVILLA
		ACTIVIDAD	
EXPEDIENTE	SE183/00/FA/P	SUBVENCION	50.000 Pts
PERCEPTOR	C.BALONCESTO PARADAS		
ACTIVIDAD	GTOS EQUIPO INFANTIL FEMENINO JJGG ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE220/00/FA/P/2
SUBVENCION	136.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB DEPORTIVO UNION SEVILLA
		ACTIVIDAD	
EXPEDIENTE	SE185/00/FA/P	SUBVENCION	125.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB ATLETISMO VEGAMEDIA		
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE224/00/FA/P
SUBVENCION	200.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB BALONMANO ARAHAL
		ACTIVIDAD	II JJGG ANDALUCIA INFANTIL MASCULINO
EXPEDIENTE	SE188/00/FA/P	SUBVENCION	129.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB B.M.BENJUMEA BURIN		
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	EXPEDIENTE	SE227/00/FA/P
SUBVENCION	113.000 Pts	PERCEPTOR	A.D.BENACAZON
		ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA
EXPEDIENTE	SE188/00/FA/P	SUBVENCION	50.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ DOS HERMANAS		
ACTIVIDAD	CAMPEONATO ANDALUCIA AJEDREZ FASE PROVINCIAL	EXPEDIENTE	SE233/00/FA/P
SUBVENCION	49.000 Pts	PERCEPTOR	C.D.ASOCIACION DEPORTIVA ALJARAFE XXI
		ACTIVIDAD	TEMPORADA 99/00 BALONCESTO Y ATLETISMO
EXPEDIENTE	SE195/00/FA/P	SUBVENCION	85.000 Pts
PERCEPTOR	CLUB NAUTICO SEVILLA		
ACTIVIDAD	NATACION	EXPEDIENTE	SE236/00/FA/P
SUBVENCION	85.000 Pts	PERCEPTOR	CLUB BADMINTON TRIANA
		ACTIVIDAD	FASE PROVINCIAL DE LOS CTOS DE ANDALUCIA
		SUBVENCION	59.000 Pts

EXPEDIENTE	SE237/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB CORIA TENIS DE MESA
ACTIVIDAD	CAMPEONATOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	68.000 Pts
EXPEDIENTE	SE249/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB TENIS DE MESA GUADAIRA
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA
SUBVENCION	87.000 Pts
EXPEDIENTE	SE254/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL FUENTES
ACTIVIDAD	CAMPEONATOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	855.000 Pts
EXPEDIENTE	SE255/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB D.MONTELLANO ORIENTACION
ACTIVIDAD	FASE PROVINCIAL CTO DE ANDALUCIA
SUBVENCION	120.000 Pts
EXPEDIENTE	SE260/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB NATACION LOS PALACIOS
ACTIVIDAD	NATACION
SUBVENCION	40.000 Pts
EXPEDIENTE	SE283/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB AJEDREZ TABLERO CORIANO
ACTIVIDAD	JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	58.000 Pts
EXPEDIENTE	SE290/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB BALONCESTO ARAHAL
ACTIVIDAD	PROMOCION DEPORTIVA Y JUEGOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	232.000 Pts
EXPEDIENTE	SE292/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB AGRUPACION VOLEIBOL ESQUIMO
ACTIVIDAD	JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA
SUBVENCION	162.000 Pts
EXPEDIENTE	SE297/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB DE AJEDREZ ALEKHINE
ACTIVIDAD	JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA (ESCOLARES)
SUBVENCION	51.000 Pts
EXPEDIENTE	SE302/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB VOLEIBOL LEBRIJA
ACTIVIDAD	CAMPEONATO DE ANDALUCIA CADETE
SUBVENCION	191.000 Pts
EXPEDIENTE	SE303/00/FA/P
PERCEPTOR	A.D.CARRERAS ORIENTACION LINCE
ACTIVIDAD	FASE PROVINCIAL CAMPEONATO ANDALUCIA
SUBVENCION	220.000 Pts
EXPEDIENTE	SE328/00/FA/P
PERCEPTOR	CLUB NATACION ALCALA
ACTIVIDAD	TEMPORADA 99/00
SUBVENCION	91.000 Pts

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 27 de noviembre de 2000, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1199/2000-D, interpuesto por doña Rosa Langle Villegas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña Rosa Langle Villegas ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el recurso contencioso-administrativo núm. 1199/2000-D contra el Decreto 394/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en la especialidad de Farmacia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1199/2000-D.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo jurisdiccional en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de noviembre de 2000, por la que se autoriza el cambio de titularidad y de denominación específica al Centro Privado Virgen de Belén, de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Belén Carrasco Espina, en su calidad de representante legal de «El Nido P.V.B., S.L.», nueva entidad titular del Centro Privado «Virgen de Belén», con domicilio en C/ Ciudad de Moncada, núm. 7, de Córdoba, con código 14003046 y autorización definitiva de 3 unidades de Educación Preescolar (Párulos) para 120 puestos escolares por Orden de 2 de febrero de 1976, en solicitud de cambio de titularidad y de denominación específica por la de «El Nido P.V.B., S.L.».

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro «Virgen de Belén», a favor de doña Manuela Espina Mena.

Resultando que doña Manuela Espina Mena, mediante Acta de Manifestaciones otorgada ante el Notario de Córdoba don Diego Soldevilla Blázquez, con el número 930 de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a la entidad «El

Nido P.V.B., S.L.», quedando representada por doña Belén Carrasco Espina, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto conceder:

1.º Cambio de titularidad al Centro Privado «Virgen de Belén», que en lo sucesivo la ostentará la entidad «El Nido P.V.B., S.L.», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

2.º Cambio de denominación específica del Centro Privado «Virgen de Belén» por la de «El Nido P.V.B., S.L.».

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 231/00, interpuesto por don Francisco Javier Cortés Piña ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Javier Cortés Piña recurso contencioso-administrativo núm. 231/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 16.6.00, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 10.1.00, recaída

en el expediente sancionador núm. M128/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 231/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/00, interpuesto por don José Luis Fernández García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don José Luis Fernández García recurso contencioso-administrativo núm. 223/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 5.7.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 9.2.2000, recaída en el expediente sancionador núm. A.120/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 223/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 177/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Barbate ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Barbate recurso contencioso-administrativo núm. 177/00 contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 8.6.2000, desestimatoria del recurso de alzada deducido

contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 26.10.99, recaída en el expediente sancionador núm. A-40/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 177/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 154/00, interpuesto por don Antonio Domínguez Cabral ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Antonio Domínguez Cabral recurso contencioso-administrativo núm. 154/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 11.4.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 28.1.2000, recaída en el expediente sancionador núm. C943/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 154/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 351/00, interpuesto por don Gregorio Osuna Osuna ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Gregorio Osuna

Osuna recurso contencioso-administrativo núm. 351/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 10.4.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 5.1.2000, recaída en el expediente sancionador núm. F54/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 351/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Setenil.
Crédito: 46100.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 2.568.137.

Cádiz, 20 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicos los convenios celebrados al amparo de la Orden de 5 de junio de 2000.

La citada Orden regula los convenios con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 10, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 (BOJA núm. 152, de 31 de diciembre de 1999), esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 62, de 27 de mayo de 2000), ha resuelto hacer públicos los convenios concedidos:

Materia: Drogodependencias.
Aplicación: 01.21.00.03.14.23103.22G.4.

Entidad: Renacer.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 2.551.500.

Entidad: Acali.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 6.475.500.

Entidad: Arco Iris.
Modalidad: Piso reinserción.
Período: 1.10.2000 al 31.10.2000.
Importe: 6.697.080.

Córdoba, 10 de noviembre de 2000.- El Delegado,
Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad al siguiente Convenio:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Andújar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 77.254.800 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 98.860.440 ptas.

D. G. Atención al Niño.
Para los programas: Ayudas económicas familiares: 6.401.115 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 182.516.355 ptas.
- Diputación: 458.768.833 ptas.

Total Convenio: 641.285.188 ptas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para la creación, construcción o reforma de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

El presupuesto total del Convenio asciende a 149.500.000 ptas., y será financiado de la siguiente forma:

a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará 85.000.000 de ptas., incluyendo los créditos transferidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

b) La Diputación Provincial de Almería aportará 64.500.0000 ptas., si no existiese desviación presupuestaria, incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por otros organismos públicos o privados y asumirá los incrementos presupuestarios que se produzcan hasta alcanzar la aportación efectuada por la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 en alguna de las Universidades Andaluzas.

Vista la propuesta del Jurado de Selección, reunido el día 14 de noviembre de 2000, para la concesión del premio a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 convocado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en ejecución del acuerdo adoptado en Pleno, en sesión celebrada el 13 de abril de 2000, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

RESUELVO

Declarar desierto el Premio convocado por Resolución de la Cámara de Cuentas de 9 de mayo de 2000 para una Tesis Doctoral leída en las Universidades Andaluzas durante el curso académico 1999-2000.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Consejo Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCÍA

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de José María Ortega Jiménez, siendo parte demandada Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Actos Administrativos que se recurren: Acuerdo de 11.5.00 que aprueba expediente de Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Nerja.

Recurso núm.: 01/0001028/2000.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario. Vº Bº
El Presidente.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO NUM. CUATRO DE MALAGA

EDICTO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: 347/00.

P.A.

Fecha de interposición: Cinco de octubre de dos mil.
Recurrente: Don José Antonio Díaz Coca.

Administración autora de la actuación impugnada: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Actuación impugnada: Decreto de fecha 18 de julio de 2000.

Asimismo, se hace saber que la celebración de la vista prevista en la Ley tendrá lugar el próximo día nueve de enero de dos mil uno, a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, C/ Alameda Principal, 16, 4.ª planta.

En Málaga, 23 de noviembre de 2000.- E//. La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe igual o superior a diez millones de pesetas (60.101,21 euros).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 180/2000-CO-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración de una aplicación de consulta en formato CD-Rom de las estadísticas de elecciones en Andalucía.

c) Lotes: Lote único.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 109, de 21 de septiembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.

a) Importe total: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de noviembre de 2000.

b) Contratista: Guadaltel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.152.000 ptas. (79.045,11 euros).

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 109/2000.
2. Objeto del contrato.
 - b) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución del Programa Global para el Desarrollo de las Rocas Ornamentales de Andalucía.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de fecha 8.7.2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.909.660 ptas. (cincuenta y cuatro millones novecientas nueve mil seiscientos sesenta), 330.013,7 euros (trescientos treinta mil trece euros y setenta céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.10.00.
 - b) Contratista: Geomare, S.A.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 49.499.835 ptas., 297.500 euros.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 241/2000-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro Bienes Homologados.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material informático con destino a distintas dependencias de esta Consejería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.997.821 ptas. (dieciséis millones novecientas noventa y

siete mil ochocientos veintiuna), 102.158,96 euros (ciento dos mil ciento cincuenta y ocho euros y noventa y seis céntimos).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.11.2000.
 - b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 16.997.821 ptas., 102.158,96 euros.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3053/2000).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edif. Torretriana.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/506.54.00.
 - e) Telefax: 95/506.54.01.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 29 de diciembre de 2000, a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

El Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se presenten en una Delegación Provincial con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá

justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Pza. de la Contratación, número 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 16 de enero de 2001.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-97/03-P Reparación Bda. Nuestra Señora del Pilar, en Málaga.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reparación Bda. Nuestra Señora del Pilar, en Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 91.671.718 pesetas (550.958,12 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 1.833.434 pesetas (11.019,16 euros).

b) Definitiva: 3.666.869 pesetas (22.038,33 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Núm. de expediente: SE-99/01-P Reurbanización del Polígono Vereda de Osuna, en Arahal (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reurbanización del Polígono Vereda de Osuna, en Arahal (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Arahal (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 64.641.341 pesetas (388.502,28 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 1.292.827 pesetas (7.770,05 euros).

b) Definitiva: 2.585.654 pesetas (15.540,09 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Director General, Juan Morillo Torres.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PP. 2834/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PROYECTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.A. (PROSEIN, S.A.). TARIFA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.155 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 20 m ³ /trimestre	42 ptas./m ³
Más de 20 hasta 35 m ³ /trimestre	54 ptas./m ³
Más de 35 hasta 50 m ³ /trimestre	77 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre	120 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 50 m ³ /trimestre	62 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre	120 ptas./m ³

Uso oficial		de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
Bloque único/trimestre	113 ptas./m ³	Abreviaturas. C.T.: Cumplimiento TEAR. R.R.: Recurso de reposición.
Derechos de acometida		Doc. 14731/86. CIF. B-18005710. Pretensados y Construcciones, S.L. Cumplimiento Tear. CT. 926/97.
Parámetro A: 2.543 ptas./mm		Doc. 16201/89. NIF. 24095065-N. Osa Pérez, José Miguel de la. Cumplimiento Tear. CT. 1803/93.
Parámetro B: 20.000 ptas./l/seg.		Doc. 3593/90. NIF. 23624261-H. Rubiño Sánchez, Angeles. Cumplimiento Tear. CT. 7107/97.
Cuota de contratación y reconexión		Doc. 2665/91. NIF. 23444143-J. Zurita Ruz, José. Cumplimiento Tear. CT. 10036/94.
Calibre del contador en mm		Doc. 22512/93. CIF. B-18320804. Alquipat, S.L. Notificación Trámite de Audiencia. Tear. 3839/95.
13	5.543 ptas.	Doc. 8203/91. NIF. 24135857-W. García Martínez, Manuel Miguel. Recurso reposición. R.R. 2224/96.
15	6.743 ptas.	Doc. 15151/92. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 522/99.
20	9.743 ptas.	Doc. 17958/93. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 524/99.
25	12.743 ptas.	Doc. 18021/93. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 525/99.
30	15.743 ptas.	Doc. 2110/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 530/99.
40	21.743 ptas.	Doc. 6840/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 528/99.
50 y superiores	27.743 ptas.	Doc. 28437/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 529/99.
Fianzas		Doc. 24294/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 531/99.
Calibre del contador en mm		Doc. 21733/95. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 540/99.
13	15.015 ptas.	Doc. 11664/95. NIF. 24111628-S. Martín González, Encarnación. Recurso de reposición. R.R. 739/97.
15	17.325 ptas.	Doc. 27734/95. NIF. 24155093-X. Domingo Piñar, Modesto. Recurso de reposición. R.R. 203/99.
20	23.100 ptas.	Doc. 27939/96. NIF. 25963580-F. Rubio Ortega, José Luis. Recurso de reposición. R.R. 2031/97.
25	28.875 ptas.	
30	34.650 ptas.	
40	46.200 ptas.	
50 y superiores	57.750 ptas.	

Recargo especial transitorio para la Urbanización «El Cuartón»: 85 ptas/m³ del agua facturada.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la Gestión de los Tributos Cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30

Doc. 33702/96. NIF. 24291644-X. García García, Concepción.

Recurso de reposición. R.R. 1425/97.

Doc. 6102/98. NIF. 27266154-E. Romero Garcés, José Luis.

Recurso de reposición. R.R. 91/99.

Granada, 8 de noviembre de 2000.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, 0, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio. Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Liquidaciones.

NIF: 45483926T.

Nombre: Estrada del Toro, Sandra.

RUE: Notifica-EH2301-2000/464.

Documento: 0111230002902.

Descripción: Liq. de sucesiones gestión.

RUE origen: SUCDON-EH2301-1999/215.

Org. Resp.: Serv. de Gestión de Ingr. Públ.

Jaén, 10 de noviembre de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorro Téllez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Estepona se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ Real, 99, Edf. Don Vicente, 2.ª planta, Estepona (Málaga), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Quando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE. 522/88	JULIO CRESPO SANTOS
LIQ. 177/00 T.P.	IMPORTE: 208.705
V.DECLARADO: 5.000.000	V.COMPROBADO: 8.478.419
EXPTE. 1391/88	ANTONIO NAVARRO GARCIA
LIQ. 61/00 T.P.	IMPORTE: 105.600
V.DECLARADO: 200.000	V.COMPROBADO: 1.960.000
EXPTE. 218/89 BIS	ALDEA BEACH S.A.
LIQ. 1289/98 A.J.D.	IMPORTE: 363.972
V.DECLARADO: 295.000.000	V.COMPROBADO: 367.794.400
EXPTE. 243/89	MANUEL SEDEÑO DOMINGUEZ
LIQ. 179/00 T.P.	IMPORTE: 145.551
V.DECLARADO: 5.000.000	V.COMPROBADO: 7.425.843
EXPTE. 1741/89	COAUTO ESTEPONA S.A.
LIQ. 783/99 T.P.	IMPORTE: 78.420
V.DECLARADO: 2.500.000	V.COMPROBADO: 3.807.000
EXPTE. 1741/89	COAUTO ESTEPONA S.A.
LIQ. 784/99 T.P.	IMPORTE: 267.000
V.DECLARADO: 5.000.000	V.COMPROBADO: 9.450.000
EXPTE. 2592/89	BERNARD VERMEULEN
LIQ. 184/00 T.P.	IMPORTE: 94.157
V.DECLARADO: 450.000	V.COMPROBADO: 2.019.290
EXPTE. 1444/93	Mª CARMEN VELA DE LA TORRE
LIQ. 20/00 T.P.	IMPORTE: 151.478
V.DECLARADO: 1.800.000	V.COMPROBADO: 3.549.000
EXPTE. 2403/93	ENCARNACION MONTES PINO
LIQ. 187/00 T.P.	IMPORTE: 132.898
V.DECLARADO: 2.500.000	V.COMPROBADO: 4.041.045
EXPTE. 690/94	SANDRA CAMPOS PEREZ
LIQ. 188/00 T.P.	IMPORTE: 99.541
V.DECLARADO: 12.000.000	V.COMPROBADO: 13.154.250
EXPTE. 2206/94	Mª JOSE GALLEGU GONZALEZ
LIQ. 189/00 T.P.	IMPORTE: 171.614
V.DECLARADO: 1.000.000	V.COMPROBADO: 2.990.000

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE. 2518/94	MANUEL ESPINOSA MONTEROS AVILA
LIQ. 70/00 T.P.	IMPORTE: 138.094
V.DECLARADO: 3.000.000	V.COMPROBADO: 4.594.464
EXPTE. 2992/94	JOSE GARCIA LUQUE
LIQ. 172/00 T.P.	IMPORTE: 154.914
V.DECLARADO: 7.000.000	V.COMPROBADO: 8.795.040
EXPTE. 4430/94	MANUEL GARCIA DIAZ
LIQ. 38/00 T.P.	IMPORTE: 56.111
V.DECLARADO: 900.000	V.COMPROBADO: 1.548.000
EXPTE. 3316/96	MANUEL QUIROS GIL
LIQ. 86/00 T.P.	IMPORTE: 113.491
V.DECLARADO: 2.800.000	V.COMPROBADO: 4.305.600
EXPTE. 660/97	FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ
LIQ. 390/00 A.J.D.	IMPORTE: 13.553
V.DECLARADO: 1.700.000	V.COMPROBADO: 3.906.000
EXPTE. 719/97	JONATHAN PAUL SALES
LIQ. 391/00 A.J.D.	IMPORTE: 7.616
V.DECLARADO: 2.669.741	V.COMPROBADO: 3.906.000
EXPTE. 4508/97	CUISA S.A.
LIQ. 402/00 A.J.D.	IMPORTE: 4.439
LIQ. 403/00	IMPORTE: 5.000
V.DECLARADO: 20.000.000	V.COMPROBADO: 20.750.300
EXPTE. 7202/98	ESTEPONA HOTELS S.A.
LIQ. 1349/99 A.J.D.	IMPORTE: 491.493
V.DECLARADO: 182.000.000	V.COMPROBADO: 272.439.208
EXPTE. 7202/98	ESTEPONA HOTELS S.A.
LIQ. 1350/99 A.J.D.	IMPORTE: 491.493
V.DECLARADO: 277.000.000	V.COMPROBADO: 367.439.208
EXPTE. 3140/99	PEDRO J. GONZALEZ CAMPOS
LIQ. 1378/99 T.P.	IMPORTE: 10.494
V.DECLARADO: 3.240.800	V.COMPROBADO: 3.410.942
EXPTE. 5995/99	NIGEL JOHN EEDE
LIQ. 110/00 T.P.	IMPORTE: 197.522
V.DECLARADO: 20.000.000	V.COMPROBADO: 23.247.500
EXPTE. 6001/99	MARCOS ASIAN LIMONES
LIQ. 111/00	IMPORTE: 3.518

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE. 6026/99	MICHAEL JOHN WILNE
LIQ. 115/00 A.J.D.	IMPORTE: 3.551
V.DECLARADO: 1.100.000	V.COMPROBADO: 1.800.000
EXPTE. 6058/99	MARJAN THEODORA STRUBOSCH
LIQ. 119/00 T.P.	IMPORTE: 132.241
V.DECLARADO: 26.000.000	V.COMPROBADO: 28.174.510
EXPTE. 6558/99	MAURICE SERGIO MORELLO
LIQ. 229/00 A.J.D.	IMPORTE: 19.188
V.DECLARADO: 2.600.000	V.COMPROBADO: 6.376.863
EXPTE. 6852/99	AURELIO BENITEZ MELENDEZ
LIQ. 271/00 T.P.	IMPORTE: 26.064
V.DECLARADO: 700.000	V.COMPROBADO: 1.127.500
EXPTE. 6853/99	AURELIO BENITEZ MELENDEZ
LIQ. 272/00 A.J.D.	IMPORTE: 5.421
V.DECLARADO: 1.400.000	V.COMPROBADO: 2.467.000
EXPTE. 6954/99	GRUPO INGAVA S.L.
LIQ. 284/00 A.J.D.	IMPORTE: 63.639
V.DECLARADO: 25.000.000	V.COMPROBADO: 37.500.000
EXPTE. 7292/99	GRUPO INGAVA S.L.
LIQ. 327/00 A.J.D.	IMPORTE: 16.181
V.DECLARADO: 19.200.000	V.COMPROBADO: 22.400.000
EXPTE. 7340/99	FERNANDO MARTINEZ LOPEZ
LIQ. 332/00 T.P.	IMPORTE: 38.680
V.DECLARADO: 6.500.000	V.COMPROBADO: 7.136.698
EXPTE. 7396/99	BARTOLOME MELGAR PACHECO
LIQ. 341/00 T.P.	IMPORTE: 56.907
V.DECLARADO: 8.500.000	V.COMPROBADO: 9.436.444
EXPTE. 7573/99	TIORE OSKAR SÖDERHOLM
LIQ. 359/00	IMPORTE: 27.000
EXPTE. 7762/99	MIGUEL GARCIA PEREZ
LIQ. 430/00 A.J.D.	IMPORTE: 19.310
V.DECLARADO: 9.660.000	V.COMPROBADO: 13.440.000
EXPTE. 7829/99	CLIVE DEREK SALKIND
LIQ. 437/00 T.P.	IMPORTE: 88.212
V.DECLARADO: 5.451.000	V.COMPROBADO: 6.870.622
EXPTE. 17/00	TIMOTHY JOHN TELCS
LIQ. 452/00 T.P.	IMPORTE: 37.303
V.DECLARADO: 10.000.000	V.COMPROBADO: 10.585.200

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXPTE. 176/00	JESUS GONZALEZ.CANDANEDO
LIQ. 474/00 A.J.D.	IMPORTE: 26.749
LIQ. 475/00	IMPORTE: 3.250
V.DECLARADO: 13.000.000	V.COMPROBADO: 18.220.000
EXPTE. 248/00	RAQUEL GARAY ORTEGA
LIQ. 479/00 A.J.D.	IMPORTE: 11.560
V.DECLARADO: 17.572.500	V.COMPROBADO: 19.772.500
EXPTE. 355/00	ALEJANDRO MIRANDA FERRERAS
LIQ. 490/00 A.J.D.	IMPORTE: 108.812
V.DECLARADO: 0	V.COMPROBADO: 21.250.000
EXPTE. 684/00	CRISTOBAL JIMENEZ RAMIREZ
LIQ. 520/00 A.J.D.	IMPORTE: 6.529
V.DECLARADO: 500.000	V.COMPROBADO: 1.784.750
EXPTE. 1072/00	SOFIA FERNANDEZ DURAN
LIQ. 576/00 T.P.	IMPORTE: 30.789
V.DECLARADO: 11.500.000	V.COMPROBADO: 12.005.000
EXPTE. 1300/00	Mª JOSEFA DIAZ MONTESINOS
LIQ. 597/00 T.P.	IMPORTE: 122.772
V.DECLARADO: 2.735.012	V.COMPROBADO: 4.747.837

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1

de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC.- SUC 179/93	JACQUELINE HORNICK
LIQ. 334/00 DON.	IMPORTE.- 411.408 PTS
PSO.MARITIMO EDIF LA CONCHA I FUENGIROLA PAS. 004333354	
DOC.- SUC.179/93	MELVYN LEIGH NEWMAN
LIQ. 335/00 DON.	IMPORTE.- 411.408 PTS
PSO. MARITIMO EDIF LA CONCHA I FUENGIROLA PAS. 094520E	
DOC.- TP 640/92	MANUEL OLIVA DURAN
LIQ. 433/93 Y 477/00 TP	IMPORTE.- 147.413 PTS
CL RODRIGO DE TRIANA BLQ. JAEN FUENGIROLA N.I.F. 31.567.422-2	
DOC.- TP 1222/90	BAULK GREVILLE
LIQ. 1078,9/93 Y 564/00 TP	IMPORTE.- 304.119 PTS
CL MIGUEL CERVANTES Nº 2 1º FUENGIROLA PAS. 391580D	
DOC.- TP 2133/91	CORNELIA IDA CM ZOERKIJK
LIQ. 1095/93 Y 548/00 TP	IMPORTE.- 49.370 PTS
CL CORONEL RIPOLLET EDIF SANTOS REIN FUENGIROLA PAS. D-820440	
DOC.- TP 3364/92	BRYNHILD EUGENE BENDIKSEN
LIQ. 450/93 Y 552/00 TP	IMPORTE.- 117.060.-PTS
CL ESPAÑA Nº27 BAJO FUENGIROLA N.I.E. X-0227227-X	
DOC.- TP 4250/91	PUERTAS JIMENEZ JOSE MARTA
LIQ. 550/00 TP	IMPORTE.- 92.951.- PTS
CL CORDOBA EDIF REYES 69B FUENGIROLA N.I.F. 31.826.991-K	
DOC.- TP 2809/93	MARTIN LOPEZ ANA MARIA
LIQ. 1759/93 Y 554/00 TP	IMPORTE.- 142.952.- PTS
AVD JESUS S REIN EDIF DON LUIS 1º FUENGIROLA N.I.F. 23.800.443-C	
DOC.- TP 2918/93	GUILLAUME SPIES JOSE MARIA
LIQ. 1777/93 Y 555/00 TP	IMPORTE. 237.788.- PTS
CL SANTA GEMA PUEBLO STA.FE FUENGIROLA N.I.F. 27.387.178-C	
DOC.- TP 2918/93	VAN DESSEL MICHELSEN PEDRO GUSTAVO
LIQ. 1778/93 Y 556/00 TP	IMPORTE. 25.648.- PTS.
CL CAPITAN PATIO LOS NARANJOS FUENGIROLA N.I.F. 27.387.179-K	
DOC.- TP 3626/93	RECAREDO FUENGIROLA SL
LIQ. 25,6/94 Y 557/00 TP	IMPORTE. 7.265.- PTS.
CL STO. DOMINGO DE LA CALZADA 142 SEVILLA C.I.F. B-41190703	
DOC.- TP 3626/93	EQUIPOS 113 FUENGIROLA SA
LIQ. 558/00 TP	IMPORTE. 20.400.- PTS.
AVD J SANTOS REIN 9 29B FUENGIROLA C.I.F. A-29363603	
DOC.- TP 3627/93	RECAREDO FUENGIROLA SL
LIQ. 27-29/94 Y 559/00 TP	IMPORTE. 3.658.- PTS.
CL STO. DOMINGO DE LA CALZADA 142 SEVILLA C.I.F. B-41190703	
DOC.- TP 3627/93	EQUIPOS FUENGIROLA SL
LIQ. 28-30/94 Y 560/00 TP	IMPORTE. 46.900.- PTS.
AVD J SANTOS REIN 9 29B FUENGIROLA C.I.F. A-29363603	
DOC.- TP 191/94	MONTAÑO ROJAS JOSE
LIQ. 562/00 TP	IMPORTE. 31.419.- PTS.
CL CUARTELES Nº15 1º E MALAGA N.I.F. 75.364.329-D	

DOC.- TP 1875/94 BARBA LEAL JULIAN
LIQ. 963/94 Y 563/00 TP IMPORTE. 142.568.- PTS.
CL ESPAÑA Nº25 FUENGIROLA N.I.F. 5.131.693-W

DOC.- TP 5598/95 PALACIOS GARCIA FERNANDO
LIQ. 565/00 TP IMPORTE. 11.417
AVD STA AMALIA Nº10 49A FUENGIROLA N.I.F. 39.011.088-X

DOC.- TP 2547/89 CASTRILLO GARCIA MARIO JAIME
LIQ. 589/00 TP IMPORTE. 118.512.- PTS.
AVD JUAN G JUANITO Nº 14 19B FUENGIROLA D.N.I. 50.526.467

DOC.- TP 1335/90 YAGUE GARCIA JUANA
LIQ. 593/00 TP IMPORTE. 53.909.- PTS.
CL ALAMEDA PRINCIPAL Nº 41 2º MALAGA D.N.I. 51.858.938

DOC.- TP 2167/91 MONOPOLE CENTRO SL
LIQ. 599/00 TP IMPORTE. 38.706.- PTS.
AVD RAMON Y CAJAL ED LINDAMAR 3 FUENGIROLA C.I.F. B-29454485

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancrancio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC.- TP 3754/93 SANCHEZ SCRIA ALFONSO
LIQ. 66/94 Y 561/00 TP IMPORTE. 106.089.- PTS.
PSO, MARITIMO EDIF SUN RAY I FUENGIROLA N.I.F. 1.496.263-K

DOC.- TP 2319/91 BIRGITTA GUNNARSDOTTER TERPSTRA
LIQ. 680/00 TP IMPORTE. 42.008.- PTS.
AVD. RAMON Y CAJAL ED ARROYO REAL 1 FUENGIROLA PAS. 01636461

DOC.- TP 1179/82 CELIN DANAE MODAS SL
LIQ. 681/00 TP IMPORTE. 23.145.- PTS.
AVD RAMON Y CAJAL EDIF LINDAMAR 1 FUENGIROLA C.I.F. A-29454477

DOC.- TP 4084/96 CHANH H BOUTEIB
LIQ. 686/00 TP IMPORTE. 153.739.- PTS.
PLZ. ISLAS BALEARES 5 590 FUENGIROLA PAS. H-305167

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancrancio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga; asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

RELACION EXPEDIENTES INCURSOS EN BASE Y LIQUIDACION:

DOC.- TP 2643/99 GORDON REGINALD ROBERTS
 LIQ. 127/00 TP IMPORTE.- 47.789 PTS.
 PSD MARITIMO PALMERAS AIROSA 829 FUENGIROLA N.I.E. X1903490X

DOC.- TP 3789/99 BALBUENA RODRIGUEZ GABRIEL
 LIQ. 185/00 TP IMPORTE.- 23.817 PTS.
 PSD MARITIMO 154 FUENGIROLA N.I.F. 24.644.109-S

DOC.- TP 5480/99 MEE PATRICK
 LIQ. 234/00 TP IMPORTE.- 14.224 PTS
 PSD MARITIMO PALMERAS BAILLARINA FUENGIROLA PAS T388013

DOC.- TP 5796/99 GARCIA ESPINOSA M[®] JOSEFA
 LIQ. 276/00 TP IMPORTE.- 32.332 PTS.
 CL ALBAHACA TORNEBLANCA N97 FUENGIROLA N.I.F. 24.826.527-M

DOC.- TP 6328/99 MANCERAS MARTIN JOSE
 LIQ. 302/00 TP IMPORTE.- 46.983 PTS.
 AVD. MIJAS N^o 37 3^oD FUENGIROLA N.I.F. 24.812.224-P

DOC.- TP 6635/99 COEN JOHN GERARD
 LIQ. 315/00 TP IMPORTE.- 724.602 PTS.
 AVD J SANTOS REIN N913 OFIC.4 FUENGIROLA PAS. M-107173

DOC.- TP 8629/99 RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS JAVIER
 LIQ. 377/00 TP IMPORTE.- 63.023 PTS
 PSD. MARITIMO EDF PORTONOVO 65A FUENGIROLA N.I.F. 27.378.949-W

DOC.- TP 3479/98 RAMIREZ CARRASCO PEDRO
 LIQ. 540-1/00 TP IMPORTE.- 228.710 PTS.
 PSD DE LA ESTACION 44 4^o JAEN N.I.F. 25.852.582-F

DOC.- TP 385/94 SAEZ SUAREZ VARELA CONCEPCION
 LIQ. 821/00 TP IMPORTE.- 137.064 PTS.
 CL 28 DE FEBRERO N912 SEVILLA N.I.F. 28.367.150-P

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.^a planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitada por Uds. la práctica de tasación pericial contradictoria en el expediente de referencia, y caducado el plazo de quince días naturales para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombramiento de perito con titulación adecuada a la naturaleza de los bienes, se entiendo su conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente, y se procederá, en consecuencia, a practicar la liquidación o liquidaciones complementarias con los intereses de demora correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en la regla 4.^a del artículo 121 del Reglamento del Impuesto de Trans-

misiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Contra el presente acuerdo puede interponer, alternativamente, recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, ambas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de la presente.

Expedientes incursos tasación pericial contradictoria.

Cierre de expedientes.

Doc. TP 1609/93. Calde Cano, S.L.

Valor comprobado: 5.000.000 de ptas.

Avda. Condes San Isidro, núm. 76. Fuengirola.

CIF:

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.^a planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado de expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

Expedientes de comprobación de valores.

Doc. TP 856/91. Ramón Fernando Cerrato Ferreres.

Valor declarado: 2.000.000.

Valor comprobado: 3.279.360.

Avda. de Granada, núm. 11. 14001, Córdoba.

NIF: 29.954.115-L.

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

Notificaciones de recursos de reposición:

Doc. TP 43/94. Miguel Guasch Lamadrid.
Recurso de reposición desestimado.
Pso. Marítimo Edif. Sierra Blanca, 5.º C. Fuengirola.
NIF: 13.971.307-A.

Doc. TP 2320/86. José Luis Ochoa Yague.
Recurso de reposición estimado.
C/ Villafuerte, núm. 73. Málaga.
DNI: 1.351.605.

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P/O.P. o RPTE: Sujeto pasivo/Obligado tributario o representante.

EXP: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

SUC. DON.: Sucesiones y Donaciones.

Relación núm. 07/2000 de Notificaciones pendientes.

S.P/O.T O RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO LIQUIDACION Nº	IMPORTE PTAS
CHACON GUTIERREZ MARIA PIEDAD	5983/98	733/99	24.019 "
PATUELLII MARIO DOMENICO	0242/99	1115/99	15.461 "
SANCHEZ DEL AGUILA MANUEL J.	1451/91	1947/99	3.006 "
ROA GONZALEZ LUIS	4890/99	2088/99	37.401 "
DIAZ BARCA RAMON	6556/99	2095/99	8.473 "
GARCIA RODRIGUEZ SAUL	6556/99	2096/99	706 "
CRESPILLO GOMEZ JOSE ANTONIO	5153/99	2133/99	161.320 "
VERMANG ANNE MARIE ALICE J.	5337/99	2138/99	102.000 "
" " " " "	"	2139/99	31.812 "
SNOOK EDWIN	7248/99	21/2000	30.000 "
AURCELAN S.L	6755/99	26/2000	9.000 "
MALCOLM JENNINGS	2946/95	81/2000	29.391 "
JENNINGS JUDITH MARY	2946/95	82/2000	29.391 "
MACKAIN JUSTIN ROBERT	5070/96	265/2000	121.978 "
CLARAMONTE VILLAR AGUSTIN	748/96	549/99-SUC.	524.944 "
SUAREZ RUBIANO ANA MARIA	1321/97	583/99-SUC.	509.520 "

S.P/O.T O RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO LIQUIDACION Nº	IMPORTE PTAS
MORENO GONZALEZ ANA MARIA	6224/97	597/99-SUC.	1.119.008 "
CANO FRANCO JOSE	439/97	2/2000-SUC.	1.490.680 "
MUÑOZ MARIN MARIA	406/96	3/2000-SUC.	424.660 "
DAVIES CLIVE B.	3986/98	40/2000-SUC.	514.420 "
DAVIES CAROL B.	3986/98	41/2000-SUC.	514.420 "
AL-RIYANI MANSOOR SAID S.	56/97	170/2000-SUC	555.634 "
AL-RIYANI BEATA JAMINA S.	56/97	171/2000-SUC	555.634 "
RODRIGUEZ PALOMINO JUAN	260/97	172/2000-SUC	352.240 "
MARTIN PORRAS JOSEFINA	260/97	173/2000-SUC	352.240 "

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P/O.P. o RPTE: Sujeto pasivo/Obligado tributario o representante.

EXP: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

SUC. DON.: Sucesiones y Donaciones.

Relación núm. 08/2000 de Notificaciones pendientes.

VD: Valor declarado.

VC: Valor comprobado.

S.P/O.T O RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO BASE	IMPORTE PTAS
PORTNOY VICTOR HUGO	2916/96 TPC.427/97	VD:10.000.000 VC:13.057.600	
ORTIGOSA TORNAY JOSE M.	3577/96	VD: 7.500.000 VC:12.456.688	
OSUNA MARTIN LOURDES	4578/96	VD: 702.000 VC: 3.123.900	
CAÑETE ARIZA JUAN	2972/98	VD: 3.500.000 VC: 5.915.000	
SERVICIOS DE PROMOCION,S.L	5563/98	VD: 2.497.500 VC: 5.550.000	
COUSINS VALERIE ANN	2156/99	VD: 8.000.000 VC:14.200.000	
RIVAS RODRIGUEZ ANTONIO	2156/99	VD: 8.000.000 VC:14.200.000	
BOSCO RIVAS JUAN	2156/99	VD: 8.000.000 VC:14.200.000	
MONTOYA GONZALEZ JESUS M.	2781/99	VD: 2.000.000 VC: 4.835.000	
MONTOYA AUSIN BEATRIZ	2781/99	VD: 2.000.000 VC: 4.835.000	
COHEN ISAAC	4601/99	VD: 5.250.000 VC: 7.760.000	

Málaga, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en

Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Recreativos Serotri, S.L.

Expediente: SE-25/2000-M.

Infracción: Leve y grave, arts. 29.1 y 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 y 54.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 6.10.2000.

Sanción: 275.000 ptas. (las dos sanciones).

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Divercityc, S.L.

Expediente: SE-52/2000-M.

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 6.10.2000.

Sanción: 200.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Recreativos Legara, S.L.

Expediente: SE-77/2000-M.

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 16.10.2000.

Sanción: 600.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Lergusa, S.L.

Expediente: SE-115/2000-M.

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 20.10.2000.

Sanción: 175.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área de la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, reguladora de la concesión de ayudas para la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, se hace pública la concesión de ayudas a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62A «Orden Industrial», y concedidas todas ellas por la Comisión de Valoración constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Zardoya Otis, S.A.

C/ Angel Barrios, núm. 3, 18004, Granada.

CIF: A28.011.153.

Expte. 72/GR: 274.440 ptas.

Expte. 102/GR: 523.000 ptas.

Expte. 135/GR: 233.678 ptas.

Expte. 136/GR: 1.085.295 ptas.

Schindler, S.A.

C/ Mirlo, núm. 19, 18014, Granada.

CIF: A50.001.726.

Expte. 110/GR: 733.118 ptas.

Expte. 124/GR: 200.000 ptas.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-adminis-

trativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. infringido	Sanción (ptas.)
MA/1542/96	04/06/96	BOMBEO DEL SOL, S.L.	(ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 16 /29004-MALAGA)	A° 140 G) LOTT	250000
MA/2093/96	20/07/96	AUTOCARES LOHI, S.A.	(VENDEJA, 8 /29001-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/0438/96	16/02/96	IRESPRAN, S.L.	(LAURIA, 34 /29400-RONDA-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/0914/96	11/04/96	TTES. LOZANO DUEÑAS, S.L.	(ING. DE LA TORRE ACOSTA, 23 /29007-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/1001/96	24/04/96	TTES. LOZANO DUEÑAS, S.L.	(ING. DE LA TORRE ACOSTA, 23 /29007-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/1961/96	05/07/96	RAFAEL MORALES ARANDA	(PILAR DEL PRADO /29590-CAMPANILLAS-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/2284/95	11/11/95	JOSE L. VALDIVIA SEGURA	(CON. RONDA, 38 /18004-GRANADA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/2817/96	16/10/96	ANTONIO PATILLO PALOMO	(JOAQUIN QUILES, 19-4° /29004-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	50000
MA/3451/96	02/12/96	ANTONIO ROJAS GORBACHO	(FUENTE NUEVA, 6-14 /29670-S. PEDRO ALCANTARA-MALAGA)	A° 140 D) LOTT	250000
MA/0987/96	23/04/96	FRANCISCO MARTINEZ RUIZ	(MEDITERRANEO, 6 /29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/0815/97	17/03/97	ARMANDO CRUZ E HIJOS, S.L.	(LA OROTAVA, 115 POL. S. LUIS /29006-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/0108/97	15/01/97	P. VILLALOBOS GUERRERO	(VERACRUZ, PARC. 265 pol: S. LUIS /29006-MALAGA)	A° 142 C) LOTT	15000
MA/1136/97	08/04/97	FRANCISCO MARTINEZ RUIZ	(MARIANO BENVILLE, 13-5-2 /29006-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	230000
MA/0940/97	26/03/97	JOSE GUZMAN ARJONA	(PLAZA DE SAN SEBASTIAN, 1-4-B /29100-COIN-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	50000
MA/1819/96	20/06/96	ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	(AVD. GREGORIO DIEGO, 36-2-D /29004-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/1843/96	26/06/96	TTES. ACHA, S.A.	(TAJO, 8 /28840-MEJORADA DEL CAMPO- MADRID)	A° 140 A) LOTT	5000
MA/0258/97	31/01/97	JOSE SALAS GOMEZ	(AV. VELAZQUEZ, 22 1° C /29003-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	50000
MA/2076/96	18/07/96	ANTONIO ROMERO MARTIN	(MAGISTRADO SALAY. BARRERA, 7 2° G /29010-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	15000
MA/1134/97	08/04/97	REPISO MARTOS M.	(ARROYO ANGELES, 89 /29011-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/0482/97	21/02/97	ANTONIO CANO JIMENEZ	(CONDE MIERES, 1-6-4 /29620-TORREMOLINOS-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	230000
MA/0747/96	20/03/96	JOSE MURILLO SANCHEZ	(VISTAMAR, 6 /29730-RINCON DE LA VICTORIA-MALAGA)	A° 140 B) LOTT	50000
MA/3460/96	02/12/96	VICTOR M. PELAEZ BUENO	(CAMINO DE MALAGA, 10 /29700-VELEZ MALAGA-MALAGA)	A° 141 O) LOTT	50000
MA/1372/96	22/05/96	PEDRO ESPAÑA GARCIA	(AVD. MIJAS, S/N /29649-MIJAS COSTA-MALAGA)	A° 141 A) LOTT	25000
MA/3520/96	07/12/96	ANTONIO MARMOLEJOS ENRIQUEZ	(ALZAINA, 38 /29006-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/1490/97	30/04/97	REDUR MALAGA, S.A.	(VERACRUZ 9, P.I. S. LUIS/29006-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	47000
MA/4413/98	29/01/98	CIAL. VEHICULOS Y TTES. S.A.	(MADRID, 425/PELIGROS-GRANADA)	A° 142 L) LOTT	46000
MA/2600/97	22/07/97	TTES. DISTBCN. MALAGA, S.L.	(ANDRES VILCHES, 14/29006-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/2424/97	03/07/97	TTES. DISTRIBUCION MALAGA, S.L.	(ANDRES VILCHES, 14 POL. ELVISO/29006-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	50000
MA/2174/96	30/07/96	VICENTE LIGERO RODRIGUEZ	(FLORIDA, 26/28300-ARANJUEZ-MADRID)	A° 140 A) LOTT	250000
MA/1927/98	05/11/97	GUNITADOS ANDALUCES, S.L.	(AVD. NEHEMIAS, 18/29006-MALAGA)	A° 142 A) LOTT	15000
MA/3401/96	29/11/96	JOSE A. MARIN MUÑOZ	(CORREGIDOR FCO. MOLINA, 7 3° /29006-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/2268/98	13/11/97	FRANCISCO CARRASCO PACHECO	(RAMBLA BELEN EDF. ALMERIA. 3/04008-ALMERIA)	A° 142 K) LOTT	28000
MA/0281/97	01/01/97	TRADOAR, S.L.	(PASEO CIUDAD MELILLA, 17/29016-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	47000
MA/1370/96	22/05/96	EXC. Y SALVATIERRA, S.L.	(URB. MONTE AZUL, 1/29749-ALMAYATE-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	25000
MA/3410/96	30/11/96	FRANCISCO CARRASCO PACHECO	(LEANDRA, 9/29190-PTO. DE LA TORRE-MALAGA)	A° 141 B) LOTT	50000
MA/2601/97	22/07/97	TTES. DISTBCN. MALAGA, S.L.	(ANDRES VILCHES, 14/29006-MALAGA)	A° 141 Q) LOTT	230000
MA/0355/97	07/02/97	TTES. LAS CUMBRES, SAL	(GRANADA, 114/29400-RONDA-MALAGA)	A° 140 A) LOTT	25000

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de los siguientes

recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
AL/00185/97	27/12/96	ANTONIO J. LOPEZ MARTINEZ	(CTRA. AGUAS DE BUSSOT, KM.5 /03560-CAMPELLO-ALICANTE)	A° 141 B) LOTT	50000
AL/02598/96	06/11/96	JUAN A. SEGURA RAMOS	(BAJADA DEL MAR, S/N 1° DCHA. /04140-CARBONERAS-ALMERIA)	A° 140 C) LOTT	235.000
AL/01727/97	27/04/97	AUTEDIA, S.A.	(CMN BAJO DE HUETOR, 12 /18008-GRANADA)	A° 141 LL) LOTT	50.000

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
AL/01094/97	11/03/97	TOMAS MARIN AMAT	(ESTACION DE AUTOBUSES /04006-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	50.000
AL/02666/97	20/08/97	SOW OUSMANE (PATIO CANTAREROS, 5 BAJO /04009-ALMERIA)	A° 141 B) LOTT	50.000
AL/01079/97	03/04/97	AUTEDIA, S.A.	(CMN BAJO DE HUETOR, 12 /18008-GRANADA)	A° 141 L) LOTT	50.000
AL/01891/97	23/04/97	MARTIN SEIRA FM	(AGUA, 38 /04760-BERJA-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	230.000
AL/01767/97	13/05/97	FRANCISCO CASTAÑO MUÑOZ	(P. PALLARES /04740-LA MOJONERA-ALMERIA)	A° 141 B) LOTT	50.000
AL/01135/97	21/05/97	JOSE A. PEREZ ANDUJAR	(PRINCIPAL, ED. CELULOSA /04006-ALMERIA)	A° 141 I) LOTT	75.000
AL/00954/97	15/02/97	FRANCISCO MORENO CLARES	(DEL REIXAMENT, 12 ATC /08226/TERRASSA-BARCELONA)	A° 142 A) LOTT	25.000
AL/01021/97	08/04/97	FERNÁNDEZ SANCHEZ F.	(ALICUN-PARADOR, 13 /ROQUETAS DEL MAR-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	15.000
AL/02366/97	22/08/97	CROINDAL, S.L.	(CTRA. NAC. 340 POL. CLUB TENIS N. V.-ALMERIA)	A° 141 B) LOTT	50.000
AL/01462/96	10/06/96	TTES. CERDAN, S.L.	(PZA. DE LA RIBERA, 17 /46680-ALGEMESI-VALENCIA)	A° 140 A) LOTT	5.000
AL/00951/99	04/01/99	SURESTRANS, S.A.	(HAZA DE ACOSTA, 62 2° /04009-ALMERIA)	A° 140 L) LOTT	460.000
AL/01488/96	10/06/96	JUAN CORTES SANTIAGO	(LA CIMILLA, 163 /04738-VICAR-ALMERIA)	A° 140 C) LOTT	460.000
AL/01622/96	20/06/96	FRANCISCO LOPEZ CAMPILLOS	(MARIA AZNAR DUP. 11 V. BLANC /04009-ALMERIA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/01881/96	30/07/96	TTES. ORTEGA RAMIREZ, S.L.	(JOSE ANTONIO, 9 /18550-IZNALLOZ-GRANADA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/01842/96	14/07/96	TTES. ORTEGA RAMIREZ, S.L.	(JOSE ANTONIO, 9 /18550-IZNALLOZ-GRANADA)	A° 140 C) LOTT	185.000
AL/00635/97	21/01/97	EMILIO IBAÑEZ CARRASCO	(SAN JOSE, 8 VISTA SOL /04738-VICAR-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	47.000
AL/00783/97	14/01/97	F. Y HORTALIZAS MARTIN Y RODA, S.L.	(POL. SILVOTA AMPL., 2 /33192-LLANERA-ASTURIAS)	A° 141 B) LOTT	50.000
AL/00171/97	19/12/96	ASTAL, S.A.	(MUELLE DE PONIENTE, 12 /04002-ALMERIA)	A° 141 P) LOTT	150.000
AL/01222/97	22/05/97	GRUPO 8 ALMERIA	(NARANJO, 8 POL. IND. LA CEPÁ /04230-H. DE ALMERIA-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	15.000
AL/00035/97	23/12/96	JOSE M. MARTIN LUPION	(CORTIJO MARIN, 85 /04720-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	100.000
AL/02064/97	12/06/97	MUNDCONGELADOS S.A. ALM.	(CTRA. S. ALHAMI /04009-ALMERIA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/02465/96	24/10/96	TTES. PACHO, S.A.	(CAMINO CARRASCAL /24390-DEHESA PONFERRADA-LEON)	A° 142 B) LOTT	5000
AL/1844/97	21/04/97	RUIZ GUILLEN, S.	(RIO CAÑAMARES, 9- LA GANGOSA /04738-VICAR-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	25000
AL/2907/97	01/10/97	AMASESA TTE. DE VIAJEROS, S.L.	(CARRIL DE CUENCA, 6 /04770-ADRA-ALMERIA)	A° 142 K) LOTT	47000
AL/0904/98	30/12/97	TRANSEP, S.L.	(CTRA. TARAMBANA, 374 /04700-ENDO-ALMERIA)	A° 141 P) LOTT	200000
AL/0834/98	19/12/97	TTES. BUSTRAGO, S.A.	(CIUDAD REAL, 12 /28023-MADRID)	A° 142 A) LOTT	15.000
AL/0653/98	02/12/97	JOSE M. REYES PINO	(SEVILLA, 29-31Q /29009-MALAGA)	A° 142 A) LOTT	25.000
AL/2365/97	22/08/97	TTES. ORTEGA RAMIREZ, S.L.	(JOSE ANTONIO, 9 /18550-IZNALLOZ-GRANADA)	A° 141 B) LOTT	50000
AL/0977/98	10/01/98	INGENIERIA Y SISTEMAS AGRICOLAS. S.L.	(SALAMANCA /SANTA MARIA DEL AGUILA-04710-ALMERIA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/2652/98	04/06/98	PEDRO J. LOPEZ CAÑADAS	(CAMINO CARRETERO, 26 /04897-PECHINA-ALMERIA)	A° 140 D) LOTT	125000
AL/2883/98	18/06/98	F. GARCIA ERVILLA	(JUAN AUSTRIA, 27 /04230-HUERCAL DE ALMERIA-ALMERIA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/1763/97	19/05/97	VICENTE MATIAS SOTO	(LA ROSICA, S/N /04140-CARBONERAS-ALMERIA)	A° 142 N) LOTT	25000
AL/0062/98	15/10/97	MARIA ISABEL CELDRAN GARCIA	(VICENTE ALEXANDRE, 23 2° /30011-MURCIA)	A° 140 A) LOTT	250.000
AL/0498/98	19/11/97	AUTOBUSES ANDARAX, S.L.	(AVD. OASIS, 47 /04700-EL EJIDO-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	100.000
AL/0116/98	23/09/97	PROCHICKEN, S.L.	(CTRA. DE URICAL, KM. 1 /04600-HUERCAL-OVERA-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	100.000
AL/1765/97	14/05/97	ANDRES SANTIAGO FERNANDEZ	(PUERTO PALLARES CARRIL, 5 /04738-VICAR-ALMERIA)	A° 142 N) LOTT	25000
AL/2470/98	06/05/98	ARIDOS TTES. JALILLOS, S.A.	(BONIFAZ, 8 /04770-ADRA-ALMERIA)	A° 142 K) LOTT	40000
AL/2401/98	29/04/98	JUAN DIAZ ANGEL	(30850-AGUILAS-MURCIA)	A° 142 A) LOTT	15.000
AL/3276/98	02/07/98	INDUSTRIAS PLASTICAS OLLERIA, S.L.	(AVD. DIPUTACION, 114 /46850-OLLERIA-VALENCIA)	A° 141 P) LOTT	30000
AL/2925/98	15/06/98	ARIDOS TTES. JALILLOS, S.A.	(BONIFAZ, 8 /04770-ADRA-ALMERIA)	A° 140 C) LOTT	100000
AL/2685/98	21/05/98	ANA UTRILLA CARRERO	(CTRA. MARIN, 5 /04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)	A° 140 D) LOTT	250000
AL/2011/98	27/03/98	F. GARCIA ERVILLA	(JUAN AUSTRIA, 27 /04230-HUERCAL DE ALMERIA-ALMERIA)	A° 142 C) LOTT	15000
AL/2559/97	02/07/97	LUIS GARCIA CRUZ (LARGO CABALLERO, 1-1-3 /04008-ALMERIA)	A° 142 B) LOTT	5000
AL/1539/98	19/02/98	S° GRANADINOS DE PAQUETERIAS, S.L.	(PL. ID. JUNCARIL, P. R-240 /18220-ALBOLOTE-GRANADA)	A° 142 I) LOTT	46000
AL/2657/98	19/05/98	GUTIERREZ PULIDO F.	(SAN FRANCISCO, 46 /23100-MANCHA REAL-JAEN)	A° 142 A) LOTT	25.000
AL/1492/98	18/02/98	ALHAMBRA HOSPITALARIAS, S.L.	(POL. IND. JUNCARIL, PARC.125 /18210-PELIGROS-GRANADA)	A° 141 Q) LOTT	230000
AL/1968/97	18/06/97	JOSE VALVERDE AYALA	(CTRA. LAS MINAS, 1- 1°G /04560-GADOR-ALMERIA)	A° 141 I) LOTT	50000
AL/0856/98	23/12/97	TOMAS MUÑOZ DEL RIO	(JUAN DE VALLADOLID, 21 4°G /47013-VALLADOLID)	A° 141 Q) LOTT	230000
AL/2891/97	09/10/97	GUIRADO GUERRERO J.	(HUMILLADERO, 3 /04006-ALMERIA)	A° 142 N) LOTT	25000
AL/1033/98	14/01/98	E. HNOS. LAINEZ CAZORLA, S.L.	(PASEO DEL HUERTO ED. 2.6 /04628-ANTAS-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	15000
AL/1158/98	22/01/98	C. GUTIERREZ UFARTE	(SAN MIGUEL, 40 /04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)	A° 141 B) LOTT	50000
AL/1380/98	05/02/98	MARTIN MARTINEZ JM.	(URB. NARANJOS, 4 /04720-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)	A° 141 I) LOTT	150000
AL/2117/97	10/07/97	MARCOS FERRIZ J.	(TORCUATO, 7 /18500-GUADIX-GRANADA)	A° 141 I) LOTT	225000
AL/1292/97	04/04/97	E. BONILLA VALVERDE	(CTRA. MARIN LOMI /04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	15000
AL/2935/97	23/01/97	JUAN ROS MARI	(AVD. DIVINA MAESTRO, 7/46120-ALBORAYA-VALENCIA)	A° 141 B) LOTT	50000
AL/1634/97	20/04/97	ALFONSO SANTOS CORRAL	(GOYA, 38/04738-LAS CABAÑUELAS-ALMERIA)	A° 142 B) LOTT	5000
AL/4099/98	20/10/98	AUTOLINEAS TM, S.L.	(PLAZA BARCELONA, S/N/04004-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	25000
AL/3551/98	10/08/98	ANDRES FERNANDEZ LINARES	(IBIZA, 12 7-E/04004-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	250000
AL/0327/97	05/12/96	TTES. GUADALHORCE, S.A.	(DOCTOR JJ DOMINE, 6/46011-VALENCIA)	A° 140 D) LOTT	250000
AL/0590/97	31/01/97	GRUPO OCHO ALMERIA, S.L.	(NARANJO 8 POL. IND. LA CEPÁ/04230-HUERCAL ALMERIA-ALMERIA)	A° 141 I) LOTT	140000
AL/1198/97	21/05/97	JOSE A. VILLEGAS LOPEZ	(LAS CAMARAS, 11/04730-LA MOJONERA-ALMERIA)	A° 142 A) LOTT	15000
AL/0483/99	14/11/98	INST. ESTREMALUZ, S.L.	(ARGUELLO CARVAJAL, 27/06007-BADAJOZ)	A° 141 I) LOTT	45000
AL/02737/98	26/05/98	JOSE POYATOS BUENDIA	(ALVARO DE BAZAN/18500-GUADIX-GRANADA)	A° 140 A) LOTT	5000
AL/2173/96	25/09/96	FELIX COZAR FERNANDEZ	(CALLE 1 MONTE COLORADO, 16/46185-PUEBLA VALLBONA-VALENCIA)	A° 140 A) LOTT	250000
AL/2707/96	22/11/96	ANTONIO MEGIAS CAYETANO	(ENCINA, 9/18151-OGUJARES-GRANADA)	A° 140 A) LOTT	250000
AL/2488/96	23/10/96	AURELIO LLAVE SANCHEZ	(PLAZA SANTA LEOCADIA, 8/45600-TALAVERA REINA-TOLEDO)	A° 140 A) LOTT	250000

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
AL/01822/95		FRANCISCO CRESPO LIDUEÑA	(JACINTO GUERRERO LIDUEÑA, 33 /04710-STA. M°D. AGUILA-ALMERIA)	A° 140 A) LOTT	25.000
AL/01214/95		TOMAS MARIN AMAT	(HABITAT, 71 /41007-SEVILLA)	A° 141 L) LOTT	50.000
AL/01213/95		TOMAS MARIN AMAT	(HABITAT, 71 /41007-SEVILLA)	A° 141 L) LOTT	50.000
AL/01210/95		TOMAS MARIN AMAT	(HABITAT, 71 /41007-SEVILLA)	A° 141 L) LOTT	50.000
AL/01822/95		FRANCISCO CRESPO LIDUEÑA	(JACINTO GUERRERO LIDUEÑA, 33 /04710-STA. M°D. AGUILA-ALMERIA)	A° 141 Q) LOTT	47.000
AL/00778/94		TRANSQUIVA QUIMICA, S.L.	(VELAZQUEZ,15 /03690-SAN VICENTE RASPEIG-ALICANTE)	A° 140 A) LOTT	25000

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y enti-

dades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los siguien-

tes recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Con-

tencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

		ANEXO			
R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
CA-0424/97	26-02-97	DELIVERY MALL, S.A.	CALDERON, 3/11100-SAN FERNANDO-CADIZ	A° 142 A) LOTT	25000
CA-0776/97	18-03-97	DIAL SPANIA, S.A.	PRINCIPE VERGARA, 132/28002-MADRID	A° 141 Q) LOTT	50000
CA-46068/96	10-07-96	MANJEL BANDRES CALERO	LOPEZ DE IRIGOYEN, 4/IRVA-GUIPUZCOA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-46552/96	23-09-96	FLUIDMECANICA SUR, S.L.	P.I. FABRICAS, 52/11100-SAN FERNANDO-CADIZ	A° 141 B) LOTT	50000
CA-1056/97	09-04-97	FURGONETAS DE ALQUILER, S.A.	PGNO. AEROPUERTO, CALLE G. 12/41020-SEVILLA	A° 141 C) LOTT	50000
CA-46005/96	17-07-96	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	VENTA CALDERON, S/N/111400-CONIL FRA-CADIZ	A° 140 A) LOTT	250000
CA-0082/97	24-01-97	HERMANOS TRISTAN, S.L.	MARRUECOS, 7 POL. IND. PORTAL/11400-JEREZ FRA-CADIZ	A° 141 B) LOTT	50000
CA-0217/97	23-02-97	HERMANOS TRISTAN, S.L.	POL. IND. PORTAL-MERCA JEREZ/11405-JEREZ FRA-CADIZ	A° 141 B) LOTT	50000
CA-0459/97	16-01-97	TTES. URGENTES FRIGORIFICOS	AVDA. PIRINEOS, 5/28700-S. SEBASTIAN REYES-MADRID	A° 141 C) LOTT	230000
CA-45823/96	04-07-96	TRANSAB, S.L.	CTRA. ESTACION, KM. 1/41500-ALCALA GUADAIRA-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-44796/96	22-04-96	TRANSPORTES HOYO ROMAN, S.L.	PGNO. IND. PALMERAS, 11/41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-44951/96	30-04-96	TTES. Y MAQUINARIA NIMO, S.A.	RIBERA DEL RIO, 18/PUERTO SANTA MARIA-CADIZ	A° 140 A) LOTT	250000
CA-44993/96	18-04-96	VATRANS, S.I.	LA FORJA, 30/28850-TORREJON DE ARDOZ-MADRID	A° 140 A) LOTT	250000
CA-47456/96	07-11-96	EPIGMENIO TARILONTE MARTINEZ	NUOVA, S/N/14013-CORDOBA	A° 141 P) LOTT	100000
CA-45489/96	14-06-97	MAQUINARIA AGRICOLA REUNIDA, S.L.	AV. ANDALUCIA, 5/11170-MEDINA SIDONIA-CADIZ	A° 140 A) LOTT	250000
CA-45479/96	28-06-96	GUILLERMO ALCEDO DELGADO	ASA LARGA/11170-MEDINA SIDONIA-CADIZ	A° 141 J) LOTT	180000
CA-43278/96	01-12-95	MANUEL ROMERO ROMERO	SAN JOSE, 11/41740-LEBRJA-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	50000
CA-0181/97	15-02-97	DISLABER, S.L.	CORBETAS PALMONES/11370-LOS BARRIOS-CADIZ	A° 142 A) LOTT	15000
CA-0744/98	07-09-97	TRANSCONIL, S.L.	PAGO LOBITA, S/N/11140-CONIL FRA-CADIZ	A° 142 K) LOTT	40000
CA-43066/96	15-11-95	ANTONIO GONZALEZ RUIZ	AV. DE LA LEGION, 33/29200-ANTEQUERA-MALAGA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-46243/96	16-08-96	JOSE JAVIER CURIEL RODRIGUEZ	COMERCIO, 32/41130-PUEBLA DEL RIO-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-46617/96	25-09-96	RAFAEL GALLARDO COBO	AVD. TORRE ROJA, 5-11/08840-VILADECANS-BARCELONA	A° 141 B) LOTT	100000
CA-45386/96	18-06-96	TRANSPORTES VILLAR, S.L.	SUARES, 6-11/VALENCIA	A° 140 C) LOTT	250000
CA-42460/95	20-09-95	ELGY DE LA FUENTE COBO	DON CRISTIAN, 5 EDIF. PERCHEL 3 ENT./29007-MALAGA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-0163/98	24-08-97	LUQUE VERDEJO	A. ISIDORO PAEZ, 4/41900-CAMAS-SEVILLA	A° 142 A) LOTT	25000
CA-45741/96	18-07-96	RAFAEL JESUS GONZALEZ GARCIA	BDA. LAS VINAS, BL. 21-1ª/JEREZ-CADIZ	A° 140 A) LOTT	25000
CA-1166/97	04-07-97	JUAN CASTRO GONZALEZ	LOLA FLORES, 6/11207-ALGECIRAS-CADIZ	A° 141 B) LOTT	50000
CA-1667/97	13-06-97	JUAN MANUEL CAMACHO RODRIGUEZ	CTRA. MADRID-CADIZ, KM. 657/11500-PTO. STA. MARIA-CADIZ	A° 142 A) LOTT	25000
CA-47169/96	16-11-96	CLARA TELLO, S.A.	PLAZA PANZA, 10/41500-ALCALA GUADAIRA-SEVILLA	A° 141 Q) LOTT	47000
CA-44916/96	28-04-96	AUTOCARES HERMANOS RIOS, S.L.	EMILIO HURTADO, 19/29004-MALAGA	A° 141 N) LOTT	50000
CA-1285/97	30-04-97	FRANCISCO GOMEZ CABRERA	SAN ANTONIO, 14/11000-ALCALA GAZULES-CADIZ	A° 140 A) LOTT	50000
CA-0152/97	25-01-97	AUTOCARES LACT. S.L.	AVDA. DE LA PAZ, 31/41013-SEVILLA	A° 141 O) LOTT	47000
CA-0151/97	25-01-97	AUTOCARES LACT. S.L.	AVDA. LA PAZ, 31/41013-SEVILLA	A° 141 P) LOTT	230000
CA-0286/98	04-08-97	C.F. DISTRIBUCION ALIMENTACION S.A.	AVDA. DE BURGOS, 133/28050-MADRID	A° 142 A) LOTT	25000
CA-1228/97	15-09-97	CYRASA INTERNACIONAL	AVDA. JUAN MIRO, 15/29620-FUENGIROLA-MALAGA	A° 140 A) LOTT	100000
CA-0171/98	08-05-97	TTES. JEREZANOS HORMIGONES, S.A.	BDA. LIBERACION, 159/11405-JEREZ FRA-CADIZ	A° 141 I) LOTT	100000
CA-0149/97	18-01-97	TTES. TORREÑO E HIJOS, S.L.	ANCHA, 3/11400-JEREZ FRA-CADIZ	A° 141 Q) LOTT	47000
CA-0220/97	21-02-97	DISLABER, S.L.	CORBETA, 3 PALMONES/11370-LOS BARRIOS-CADIZ	A° 141 B) LOTT	50000
CA-43984/96	06-02-96	ARBCGUI, S.A.	ALDA DE MAZARREDO, 47-1/48009-BILBAO	A° 140 C) LOTT	460000
CA-0666/97	14-03-97	AGUS TRAVEL TOUR, S.L.	URB. VALPARAISO BQ. 2-5/11500-PTO. STA. MARIA-CADIZ	A° 142 A) LOTT	25000
CA-47296/96	23-11-96	SUBPRODUCTOS ANIMALES DEL SUR S.L.	VIRGEN DEL VALLE, 12/41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	A° 141 Q) LOTT	50000
CA-2205/97	29-07-97	TRANSPORTES TNM, S.L.	MATADERO, 4/11401-JEREZ FRA-CADIZ	A° 141 I) LOTT	195000
CA-2096/98	25-02-98	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL, S.A.	CASTELAO, 3/29000-MALAGA	A° 141 B) LOTT	40000
CA-2043/98	21-03-98	VILASUR, S.L.	POL. IND. TRES CAMINOS, 45/11510-PUERTO REAL-CADIZ	A° 142 C) LOTT	15000
CA-2042/98	21-03-98	VILASUR, S.L.	POL. IND. TRES CAMINOS, 4/11510-PUERTO REAL-CADIZ	A° 142 C) LOTT	15000
CA-1432/97	17-05-97	ACOSTA DEPOSITO Y DISTRIBUCIONES	BERGANTIN, 5/11000-PALOMARES-CADIZ	A° 141 B) LOTT	15000
CA-1455/98	12-12-97	TAMAL, S.L.	VIRGEN DE SETEFILLA, 13/41011-SEVILLA	A° 142 C) LOTT	15000
CA-0902/98	30-10-97	TEBAR MOBILIARIO, S.L.	INFANTA ISABEL, 15/28000-MADRID	A° 142 A) LOTT	15000
CA-47447/96	19-12-96	JOAQUIN BEJINES MORALES	JOAQUIN SORDLLA, 11/41720-LOS PALACIOS-VCA-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	50000
CA-46591/96	02-09-96	IDELFONSO AGUILAR GIL	CARRIL GAMARRA, 5 ED. JAEN/29010-MALAGA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-40650/95	09-03-95	TOLLAN, S.L.	FERIA, 2 FASE 1 B) B/EL CUERVO-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-47185/96	21-11-96	SEGORY, S.L.	CTRA. TORRE REINA KM. 3/41209-TORRE REINA-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-46360/96	16-09-96	SERVICIOS AUX. PORTUENSES, S.A.	POL. IND. EL PORTAL, 84/11408-JEREZ FRA-CADIZ	A° 140 A) LOTT	25000
CA-46915/96	24-10-96	LOS AMARILLOS, S.L.	NAVARRO, 22/41003-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-46363/96	25-07-96	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS	SAN FRANCISCO, 19/ARCOS FRA-CADIZ	A° 140 A) LOTT	250000
CA-2112/97	04-07-97	VIOLA E HIJOS, S.L.	JOAQUIN RUANO, 31/23700-LINARES-JAEN	A° 140 A) LOTT	50000
R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
CA-35649/93		VATRANS, S.L.	POL.G. VENEZIA, 2/28850-TORREJON DE ARDOZ-MADRID	A° 140 A) LOTT	25000
CA-40394/95		TTES. FRIG. SEVILLANO-CANARIOS S.A.	P.I. EL PINO NAVE 59 PARCELA 17/41016-SEVILLA	A° 140 A) LOTT	25000
CA-41283/95		JOSE PITEL GARCIA	URB. LA JABEGA, 4/41927-MAIRENA ALJARAFE-SEVILLA	A° 141 I) LOTT	75000
CA-41424/95		FELIX DIAZ NAVARRO	AVDA. DE LA PAZ, 77, 1ªA/SEVILLA	A° 140 A) LOTT	250000
CA-29588/92		FRIGORIFICA, S.A.	CTRA. N.I., KM.32,300/28750-S. AGUSTIN GUADALIX-MADRID	A° 140 A) LOTT	250000

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los siguientes recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
SE/1182/95	03/03/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/0108/97	30/01/97	TTES. ESPEC. GARAVI LTD. SCA	(HIST. JAEN MOREN, 29 /14014-CORDOBA)	A° 142 C) LOTT	15000
SE/5280/95	23/10/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/3587/95	14/07/95	DIEGO VALADES MORCILLO	(BDA. LA NAVA BQ 5 1ª /21660-MINAS DE RIOTINTO-HUELVA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/6474/95	22/12/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/6473/95	22/12/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/6401/95	19/12/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 C) LOTT	250000
SE/2476/96	14/04/96	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/4446/95	07/09/95	SIMON MOYANO PEREZ	(ALBAREZ, 3 /23004-JAEN)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/2180/98	25/11/97	AICART ESCALONA RICARDO	(VALDERROBLES,37 /28022-MADRID)	A° 142 C) LOTT	15000
SE/2374/98	26/11/97	ANTONIO MARTIN GONZALEZ	(SANTA CLARA, 55 /41002-SEVILLA)	A° 142 N) LOTT	25000
SE/0966/95	15/02/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/3381/96	26/07/96	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/2723/96	19/06/96	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/1863/95	13/04/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/0265/95	17/01/95	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	(POL. IND. EL GORDILLO, C/ POTO, 13 /41008-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/1518/97	21/01/97	PERSIANAS REGULUS, S.L.	(POL. CALONGE, PARC. 14 NAVE-1 /41007-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	50000
SE/0111/98	05/03/97	SEGORI, S.L.	(LA TORRE S.IGN, 3-TORRE REINA /41210-GUILLENA-SEVILLA)	A° 141 I) LOTT	100000
SE/3975/96	17/09/96	S.C. MADRILEÑA TTES. UNICOS RESPAN.	(CAMNO. VIEJO DE LOS TOROS, S/N /28032-MADRID)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/3228/98	28/08/97	MOBILIARIO TESMAR, S.L.	(AVDA. DEL COMERCIO, 6/11130-CHICLANA FRA-CADIZ)	A° 142 A) LOTT	15000
SE/1035/98	09/04/97	CORONA HERNANDEZ MANUEL	(PZA. ESPAÑA, 1/41564-LORA DE ESTEPA-SEVILLA)	A° 141 Q) LOTT	50000
SE/5404/96	14/11/96	CANDIDO ROVIRA GARCIA	(BAJADA SAN LAZARO, 8 2/10600-PLASENCIA-CACERES)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/1604/98	24/04/97	MOVIROVER, S.L.	(AZORIN, 1/41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA)	A° 142 A) LOTT	15000
SE/1443/97	15/01/97	SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	(PINO. IND. CALONGE, C/A, NAVE 21/41007-SEVILLA)	A° 142 A) LOTT	25000
SE/0983/98	08/04/97	CEBREIRO PEREZ, F.	(JRS. LOS PINOS DE MONTEQUINTO, 1-8 B/41089-SEVILLA)	A° 141 B) LOTT	50000
SE/2276/98	05/06/97	SENA PEREZ, F.	(DOCTOR IÑIGO, 13/41530-MORON FRA-SEVILLA)	A° 141 I) LOTT	60000
SE/0129/98	07/03/97	SEGORI, S.L.	(LA TORRE S.IGN, 3-TORRE REINA/41210-GUILLENA-SEVILLA)	A° 141 I) LOTT	100000
SE/1884/98	19/05/97	ROSCOLINA, S.L.	(AVDA. LAS ACACIAS, S/N/41439-LA LUISIANA-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	50000
SE/1137/98	15/04/97	MEDINA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	(SATSUMA, 10/41006-SEVILLA)	A° 141 I) LOTT	100000
SE/1714/98	02/05/97	DISTRIBUCIONES NIJOSAN, CB	(CANADA DE LOS TOMATES, 34/11206-ALGECIRAS-CADIZ)	A° 141 Q) LOTT	47000
SE/4727/95	22/09/95	MANUEL DIAZ MENDEZ	(ARJONA, 7 6ªC/41003-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	15000
SE/5438/96	01/10/96	MORAL CUBERO E HIJOS, S.A.	(COMARCAL, 203/14620-EL CARPIO-CORDOBA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/4533/96	28/10/96	T.S.T. TRUCKS TRANSPORTES, S.L.	(DR. FLEMING, 7/46134-FOIOS VALENCIA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/0886/98	02/04/97	J. M. CORRAL CONST. S.L.	(CASTILLEJA, 1/41940-TOMARES-SEVILLA)	A° 141 I) LOTT	150000
SE/0516/98	19/03/97	MOVIROVER, S.L.	(AZORIN, 1/41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA)	A° 141 B) LOTT	50000
SE/2126/97	20/02/97	GARCIA REQUENA JOSE	(JUAN XXIII, 16/41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	50000
SE/0721/98	01/04/97	HIJOS DE ALBERTO PINEDA, S.L.	(MEDINA Y GALNARCS, 117, C/ 1, NAVE 2/41008-SEVILLA)	A° 142 A) LOTT	15000
SE/3755/96	15/03/96	ASTUR-BETICA DE TTES., S.L.	(AVD. LA PAZ, 2/41013-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/3393/96	21/01/96	JUAN GRAGERA GRAGERA	(GONZALEZ TABLAS, 3/06220-VCA, BARROS-BADAJOZ)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/3511/96	30/08/96	RECICLAJES MESA, S.L.	(CTRA. MAIRENA KM. 0,5/41500-ALCALA GUADAIRA-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/5010/98	17/03/98	MARIN MARQUES ANDRES	(PASEO EXTREMADURA, 225/06260-MONESTERIO-BADAJOZ)	A° 142 E) LOTT	35000
SE/0039/97	07/01/97	TRANSDICON, S.L.	(FUENTE QUINTIL, 45/41700-DOS HERMANAS-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	250000
SE/3351/98	09/09/97	INST. TREJO VAZQUEZ, S.A.	(PALACIO CONGRESO M 247-1/41007-SEVILLA)	A° 141 B) LOTT	50000
SE/5027/98	20/03/98	RAMIREZ ACEITUNO ANTONIO	(ARGENTINA 40-BJ/41210-GUILLENA-SEVILLA)	A° 142 C) LOTT	15000
SE/2461/98	16/06/97	COÇO SANCHEZ JUAN	(PASAJE HUERTO, 4/41950-CASTILLEJA CUESTA-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	50000
SE/3224/98	28/08/97	FAMILY FROST, S.L.	(JUAN CIERVA NV-17/41300-S. JOSE RINCONADA-SEVILLA)	A° 141 Q) LOTT	50000
SE/0005/98	05/03/97	TTES. TERRESTRES CONTENSA	(JUAN PABLO II, 12/41013-SEVILLA)	A° 140 D) LOTT	50000
SE/2195/97	26/02/97	VILLADEN LEYVA ANA	(ABETO, 5/41510-MAIRENA DEL ALCOR-SEVILLA)	A° 141 B) LOTT	50000
SE/3216/98	27/08/97	CORTILLO, S.A.	(MONTECARMELO, 1/41011-SEVILLA)	A° 141 B) LOTT	50000
SE/5139/98	04/03/98	VELATRANS, S.L.	(S. SEBASTIAN, 17/41500-ALCALA GUADAIRA-SEVILLA)	A° 142 C) LOTT	15000
SE/4161/96	12/06/96	TRANSGAIFA, S.L.	(POL. S. NICOLAS NAVE C-19/41500-ALCALA GUADAIRA-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	50000
R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
SE/2344/96		TRANSPORTES Y MONTAJES LOVIBE, S.L.	(ARGANTONIO, 4 /SEVILLA)	A° 142 N) LOTT	25000
SE/2450/96		ALMACENES AGUADO, S.L	(EGIDO, 14 /CAZALLA DE LA SIERRA)	A° 142 A) LOTT	15000
SE/1245/96		JOSE GOMEZ LAFUENTE	(SANTA MARIA REPOSO, 14/SEVILLA)	A° 142 I) LOTT	46000
SE/1932/94		ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ	(BORMUJOS, 38/SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	260000
SE/0975/95		HIPER VALME, S.A.	(Nª Sª DEL CARMEN, 1/41700-DOS HERMANAS-SEVILLA)	A° 140 A) LOTT	250000
SE/1261/95		ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ	(BORMUJOS, 38/SEVILLA)	A° 140 C) LOTT	250000

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución, relativa a expediente sancionador núm. 76/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente sancionador núm. 76/00, incoado a Adelgazar Sí, Pero Como, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Monte Carmelo, núm. 10, 1.º B, de la localidad de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo, relativa a expediente sancionador núm. 129/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo en el expediente sancionador núm. 129/99, incoado a doña Josefa Dorado Lora, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Andalucía, núm. 72, de la localidad de Guillena (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)**ANUNCIO.**

Doña Concepción Ramírez Marín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albolote (Granada).

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 8.11.2000, aprobó la siguiente modificación en las Bases Generales de la Pruebas Selectivas de la Oferta de Empleo Público 2000 del Ayuntamiento de Albolote:

- Incluir en la Base Quinta de Tribunales, la modificación de incluir en los Vocales:

Un Vocal titular y suplente designado por cada uno de los grupos políticos municipales (PSOE, IU-CA y PP).

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en Albolote, 14 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Concepción Ramírez Marín.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CORRECCION de errores al anuncio de bases (BOJA núm. 122, de 24.10.2000).

Detectados errores en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 122, de fecha 24 de octubre de 2000, referido a publicación de las bases de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición y por promoción interna, de dos plazas de Cabo de la Policía Local vacante en la Plantilla del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 1998, se subsanan los mismos como queda redactado a continuación:

- Página 16.392.

Base V. Tribunal Calificador.

- En la segunda columna, se elimina el párrafo decimocuarto: «El Tribunal no podrá constituirse ...», sustituyéndolo por:

«El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la asistencia al menos de cuatro vocales y el Presidente, teniendo competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y que no se encuentren previstas en estas Bases.»

- En la segunda columna, se elimina el párrafo decimosexto: «En caso de que no se halle presente ...», sustituyéndolo por:

«En los casos de ausencia del Presidente y/o del Secretario se estará a lo establecido en el art. 23.2, para el primero, y art. 25.2, para el segundo, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

- Página 16.393.

Base VII. Sistema de selección y calificación.

1. Fase de concurso.

b) Antigüedad:

En el último párrafo, donde dice: «Por cada año prestado en otros Cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,5 puntos, máximo 15 años.», debe decir: «Por cada año prestado en otros Cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,05 puntos, máximo 15 años.»

- Página 16.394.

Anexo I. Aptitud física.

3. Salto de longitud con los pies juntos:

En la segunda columna, línea cincuenta, donde dice: «... y a una distancia de 0,05 metros del borde del mismo.», debe decir: «... y a una distancia de 0,50 metros del borde del mismo.»

Bollullos Par del Condado, 13 de noviembre de 2000

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO de bases.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 2 plazas de Cabo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, por concurso-oposición reservado para la promoción interna entre aquellos Policías Locales de esta Corporación que reúnan los requisitos exigidos en la Base 3.1.

1.2. Las plazas de Cabo, conforme determina el art. 14 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuentran adscritas a la Escala Básica y se encuadra en el Grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y, en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Pertenecer a la Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, con una antigüedad mínima de 2 años y faltarle más de 10 para la jubilación.

- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que asciende a 1.500 pesetas, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta. Igualmente, podrá abonarse mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta que al efecto se determine.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.

3. A designar por la Corporación.

4. A designar por la Corporación.

5. A designar por la Corporación.

6. A designar por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de cuatro Vocales y el Presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.7. A los efectos establecidos en el Decreto 236/88, de 4 de marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en cuarta categoría.

7. Inicio de la convocatoria y celebración de las pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que, a tal efecto, se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

1. Primera fase: Concurso.

8.1.1. El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, determinará la puntuación que corresponda, según el baremo del Anexo III. En ningún caso la valoración de los méritos puede ser superior al 45% de la máxima prevista en la fase de oposición. La valoración de los méritos no servirá para superar la fase de oposición.

8.1.2. Los resultados de esta fase se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

2. Segunda fase: Oposición.

8.2.1. Primera prueba. Aptitud física: Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, detallados en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Para la realización de las pruebas físicas, los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.2.2. Segunda prueba:

Psicotécnica. El examen psicotécnico constará, en todo caso, de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Característica de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional, que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se calificará de apto o no apto.

Se entiende por media y alta la de la población general de nuestro país.

8.2.3. Tercera prueba: Conocimientos, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la Convocatoria que se determina en el Anexo II de esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Los ejercicios de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

3. Tercera fase: Curso de Capacitación.

Superar con aprovechamiento el Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

9.1. Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la segunda fase del proceso selectivo presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del Curso

de Capacitación a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes al mismo.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el Curso de Capacitación, que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación a los Cursos de Capacitación o el abandono de los mismos sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que, efectivamente, se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el Curso de Capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, enviará un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso, oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Las Bases de la Convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

De aptitud física, tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad, velocidad y resistencia del opositor. Se calificará de apto o no apto, siendo eliminatorio el no superar algunas de las siguientes pruebas:

- Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas. Dos intentos.

- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros: El aspirante se colocará en las pistas en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas. Dos intentos.

- Salto de longitud con los pies juntos: El aspirante se colocará entre la raya de un metro de largo y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rígidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos, contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse de un solo impulso de los pies, estimándose nulo aquél en el que, una vez separado los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Será nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

- Lanzamiento de balón medicinal: El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. Dos intentos.

Invalidaciones:

- Levantar los pies del suelo en su totalidad.
- Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

PRUEBAS Y MARCAS

Todas las pruebas se establecen como obligatorias. El aspirante deberá superar 4 pruebas para ser considerado apto.

H O M B R E S

PRUEBAS	E D A D E S							
	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad (60 m)	9"00	9"3	9"8	10"1	10"4	10"7	10"10	11"2
Carrera resistencia (1.000 m)	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
Salto longitud (pies juntos)	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
Balón medicinal (3 kg)	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

M U J E R E S

PRUEBAS	E D A D E S							
	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad (60 m)	10"	10"5	11"	11"1	12"1	12"5	12"9	13"2
Carrera resistencia (1.000 m)	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
Salto longitud (pies juntos)	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
Balón medicinal (3 kg)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

ANEXO II

T E M A R I O

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 3. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos ordinarios y recursos extraordinarios de revisión.

Tema 11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

Tema 12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

Tema 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamento, ordenanzas, bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

Tema 18. La actividad de la Policía Local como policía administrativa. La actividad de la Policía Local en materia de protección civil municipal.

Tema 19. Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 20. De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocido por las Leyes. Delitos cometidos por particulares y por funcionarios públicos.

Tema 21. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra la autoridad y sus agentes.

Tema 22. Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad.

Tema 23. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 24. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

Tema 25. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 26. La sociedad de masas. Características.

Tema 27. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 28. La Ley 1/89, de Coordinación de Policías Locales. Su desarrollo.

Tema 29. Ética policial.

ANEXO III

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO

A) Titulaciones académicas:

- Título de Doctor o Estudios Universitarios de Postgrado: 3 puntos.
- Licenciatura o Escuela Técnica Superior: 2 puntos.
- Título de Grado Medio o Diplomado Universitario o Primer Ciclo de Licenciatura: 1 punto.
- Selectividad o acceso a la Universidad: 0,5 puntos.
- BUP, Bachiller Superior o Formación Profesional: 0,25 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigidas para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado a la exigible.

B) Antigüedad:

- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira, de los cuerpos de Policía Local: 0,15 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría anterior equivalente: 0,10 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,05 puntos. Máximo 15 años.

C) Formación:

- Por cursos superados en Centros Docentes Policiales, se valorarán:

Cada 35 horas con: 0,15 puntos.
Las fracciones con: 0,10 puntos.

- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, establecidos por cada 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
Las fracciones se valorarán con: 0,05 puntos.

En los cursos que solamente se ha obtenido «asistencia», se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quintuplo de las valoraciones correspondientes.

Ponencias y publicaciones, se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de: 1 punto.

D) Otros méritos:

- Haber sido recompensado con la Medalla al mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3 puntos.
Categoría de plata: 2 puntos.

Felicitación pública individual acordada por Ayuntamiento en Pleno, cada una: 0,25 puntos.
Máximo: 4 felicitaciones.

E) Opcionales:

- Conocimiento de otros idiomas distintos al español, a nivel de traducción o conversación, según apreciación del Tribunal, por examen directo o de asesores, hasta un máximo de: 1 punto.

Rota, 2 de octubre de 2000.- El Alcalde, Domingo Sánchez Rizo.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO sobre la XXXVII Asamblea General Ordinaria. (PP. 3062/2000).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Con-

sejeros Generales a la XXXVII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 29 de diciembre de 2000, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (C/ Torredonjimeno, núm. 1, Polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General sobre la marcha de la Entidad.
4. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
5. Designación de cuatro interventores para la aprobación del acta.
6. Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de diciembre de 2000.- El Secretario Consejo de Administración, Juan Pérez Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63